



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 320

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 16

celebrada el lunes, 27 de junio de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Laiglesia y González de Peredo), para informar sobre:

- | | |
|---|---|
| — El estado de la reforma del sistema de financiación de las Organizaciones No Gubernamentales de cooperación internacional. Por acuerdo de la Comisión. (Número de expediente 212/000649.) | 2 |
| — La nueva orden de bases para las subvenciones de las Organizaciones No Gubernamentales. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000656.)..... | 2 |

Preguntas:

— Del señor Madina Muñoz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre forma en la que abordará la cooperación española los nuevos programas y proyectos previstos en materia de fortalecimiento institucional. (Número de expediente 181/000669.)	14
— Del señor Robles Orozco (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medidas previstas para implementar la moción aprobada por el Congreso de los Diputados instando al Gobierno a destinar el diez por ciento de la ayuda bilateral no reembolsable a proyectos de fortalecimiento institucional. (Número de expediente 181/001082.)	14
— Del señor Madina Muñoz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre la forma en que se está produciendo el reforzamiento de la ayuda humanitaria. (Número de expediente 161/000670.)	18
— Del señor Madina Muñoz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre la puesta en marcha de proyectos que aborden la prioridad sectorial denominada en el plan director de la cooperación española como prevención de conflictos y construcción de la paz. (Número de expediente 181/000671.)	20
— De la señora Sánchez Rubio (Grupo Parlamentario del Congreso), sobre aportación al concepto de igualdad del enfoque de género en el desarrollo, contemplado como prioridad horizontal en el plan director de cooperación. (Número de expediente 181/000740.)	22
— Del señor Robles Orozco (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración del acuerdo de la Unión Europea sobre cooperación al desarrollo alcanzado el día 24 de mayo de 2005. (Número de expediente 181/001079.)	24
— Del mismo señor diputado, sobre avances producidos en el proceso de reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en el año 2005. (Número de expediente 181/001080.)	27
— Del mismo señor diputado, sobre valoración de la relación de España con Marruecos en materia de cooperación al desarrollo. (Número de expediente 181/001098.)	30

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (LAIGLESIA Y GONZÁLEZ DE PEREDO) PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL ESTADO DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 212/000649.)**
- **LA NUEVA ORDEN DE BASES PARA LAS SUBVENCIONES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000656.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Vamos a proceder a tramitar el orden del día. En primer lugar, de acuerdo con el artículo 68.2 del Reglamento se someten a la Comisión las siguientes alteraciones del orden del día: la retirada de las preguntas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la adición de la solicitud de comparecencia, remitida por el Gobierno, ante esta Comisión del Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para informar sobre la nueva orden de bases para las subvenciones de las ONG. El objeto de la solicitud de comparecencia coincide con el de la comparecencia solicitada por la propia Comisión. ¿Lo acuerda así la Comisión? (**Asentimiento**.)

Quedan aprobadas las modificaciones introducidas en el orden del día. Vamos a tramitar la comparecencia del Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para informar sobre el estado de la reforma del sistema de financiación de las organiza-

ciones no gubernamentales de cooperación internacional.

Señor secretario general, bienvenido a esta Comisión que, como bien sabe, es la suya. Es un lunes, es una semana difícil para esta Cámara, por lo que hay grupos ausentes, pero están los dos grupos mayoritarios y, por tanto, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia y González de Peredo): Es, como siempre, un placer y un honor comparecer ante esta Comisión, que efectivamente siento como la mía, y quería agradecer la presencia de SS.SS. en un día particularmente complicado. En cualquier caso, el objeto de esta comparecencia es dar a conocer directamente los cambios que estamos impulsando en la Agencia Española de Cooperación Internacional en relación con las ONG de cooperación internacional y de desarrollo y la financiación pública de las mismas. No es, desde luego, un tema menor, sino que afecta directamente a uno de los agentes de mayor impacto en la sociedad española: las organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Ellas son clave, entre otras cosas, para sostener el compromiso de la sociedad española con ese más de mil millones de personas que pasan hambre y con aquellos países que no logran salir del círculo de la pobreza. Este nuevo modelo, más allá de las explicaciones que daré a lo largo de la exposición, se basa en la confianza en las ONG y en la responsabilidad compartida de la política de desarrollo como política de Estado asumida por todos los actores. Es en este sentido una expresión de confianza, como lo es también un ejercicio de rigurosidad y de transparencia en el uso y manejo de los fondos públicos que la sociedad española pone en nuestras manos. Confianza y rigor no son dos conceptos contradictorios, sino, muy al contrario, se alimentan mutuamente y nos permiten avanzar con seriedad en este nuevo sistema que, como digo, no es solo de financiación, sino, aún más, de relaciones con la sociedad civil organizada.

Como SS.SS. saben, el plan director de la cooperación española define como objetivo del mismo, en relación con las organizaciones no gubernamentales, el apoyo a la consolidación y estabilidad de las ONG que cumplan los requisitos y códigos de conducta de que ellas mismas se han dotado. Dicho apoyo se debe producir sin menoscabo de alguno de los valores más importantes de las mismas, su autonomía e independencia. Y dice también más adelante el Plan director que la financiación pública de las ONG estará vinculada a la aplicación del principio de coherencia con los principios, objetivos y prioridades de la política española de cooperación internacional, así como el de colaboración con el desarrollo de los objetivos compartidos que informan la actuación de la cooperación española, los objetivos del milenio y las prioridades definidas en el Plan director, los cuales son patrimonio también de las ONG.

Pues bien, el nuevo sistema, como señalan tanto el Plan director como la nueva orden de bases, se fundamenta en los principios siguientes: la colaboración. Es el elemento articulador de la unidad del proceso, proceso dialogado desde su mismo diseño; colaboración que va unida a la corresponsabilidad de las partes en la consecución de los objetivos fijados. Principio de complementariedad entre los diversos agentes de la cooperación; complementariedad entendida como la suma de sinergias entre los actores en la implementación de una política de desarrollo compartida; complementariedad que implica diálogo sobre los objetivos, la forma de lograrlos y la distribución de responsabilidad. Y, por último, el principio de calidad de la ayuda, a través de una mejor planificación, una mayor coordinación entre todos los actores de la cooperación, promoviendo instrumentos más idóneos y reforzando la evaluación y el aprendizaje. La materialización de estos principios en instrumentos legales y operativos debo señalar que ha sido un proceso de trabajo, que ha incluido una seria reflexión sobre los sistemas preexistentes, y los instrumentos necesarios para dar respuesta en la actual fase de la cooperación española. Y hay que señalar que todo este proceso se ha desarrollado mediante el diálogo y las aportaciones mutuas, que han enriquecido enormemente dichos instrumentos.

Desde la primera reunión en noviembre de 2004, organizada por la Coordinadora de organizaciones de desarrollo de España, con 37 ONG, en la que se hizo la primera presentación de las bases metodológicas del nuevo sistema a la publicación en el BOE de las órdenes y resoluciones a que me referiré más adelante, se ha recorrido un camino con numerosas reuniones de trabajo e intercambio de opiniones con la Congde, en la que se han ido expresando todo tipo de puntos de vista y realizando toda clase de aportaciones. Quiero reconocer desde aquí el esfuerzo realizado por la coordinadora y su grupo de financiación, a menudo con una importante perentoriedad de plazos, pero que en todo momento han ido respondiendo a las exigencias de la configuración de este proyecto común. Este proceso va a continuar en los próximos meses tanto en lo que respecta a la convocatoria de convenios de cooperación al desarrollo, que estará lista para el cuarto trimestre del año, como en los sistemas de justificación y seguimiento, para los que ya están funcionando diversos grupos de trabajo.

Partiendo de las referencias que nos marca el Plan director, hemos llevado al Boletín Oficial del Estado dos órdenes de bases (la orden 1303, de 27 de abril de 2005, de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo y la orden 1304, de 27 de abril, de convocatoria abierta y permanente) y tres resoluciones —la de 30 de mayo, de convocatoria abierta y permanente para el segundo semestre de 2005, la de 3 de junio, de convocatoria de proyectos de cooperación para el 2005 y la de 3 de junio, de calificación de organizaciones no gubernamentales— que materializan la implantación del nuevo sistema.

Voy a detenerme en tres de los instrumentos citados que explicitan el sistema de relaciones, la financiación y la apuesta por un sistema de calidad por parte tanto de la Administración como de las ONG, pero no quiero dejar de referirme a la orden de bases de la convocatoria abierta y permanente. Esta orden de bases también modifica el instrumento, respondiendo esencialmente en este caso a diversas reparaciones que la intervención delegada había realizado sobre la lesión del principio de concurrencia competitiva, lo que ha forzado la modificación en cantidades y plazos. A partir de ahora, se realizarán entre dos y tres convocatorias al año con plazo cerrado y con importe determinado.

En cuanto a los demás instrumentos, la orden de bases de 27 de abril materializa las orientaciones que el Plan director señalaba sobre lo que debe ser el nuevo sistema de acuerdo a los principios señalados y me parece importante resaltar particularmente los siguientes aspectos nuevos en el mecanismo. En primer lugar, la introducción de una nueva figura, la de los convenios de cooperación establecidos de forma consensuada entre la AECI y las ONG y, además, la financiación del conjunto del ciclo del proyecto, incluyendo identificación y formulación. La evaluación juega un papel de importancia relevante en todo el sistema —evaluaciones intermedias obligatorias en el caso de los convenios y evaluaciones finales en los proyectos de financiación media y alta—. También incluye el reconocimiento de la actividad global de las ONG, incrementando el reconocimiento de gastos indirectos en una horquilla entre el 9 y el 12 por ciento de forma inversamente proporcional al volumen de la subvención, y el reconocimiento de una amplia gama de gastos directos del proyecto con objeto de facilitar la ejecución y la eficacia de los mismos. Se contempla la ampliación de las formas de justificación de las subvenciones, utilizando toda la gama que permite la Ley de subvenciones y la especificidad de lo que supone la cooperación al desarrollo en países terceros, y da una importancia relevante al seguimiento técnico, reduciendo la carga meramente burocrática de la gestión de la financiación.

En segundo lugar, la convocatoria de proyectos de cooperación presenta también en este marco importantes modificaciones a la práctica anterior, que son todas ellas producto de las directrices del plan director y del PACI 2005. Se rompe la tendencia al estancamiento, cuando no a la financiación decreciente de las convocatorias de financiación de los años anteriores, con un incremento del 13 por ciento. Se realiza en la convocatoria un importante esfuerzo de priorización y concentración tanto geográfica como sectorial. La convocatoria tiene como clara referencia global el seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, prestándose especial atención a la cobertura de servicios sociales básicos y el impulso de las capacidades y la autonomía de las mujeres. De esta forma, la convocatoria hace un esfuerzo por identificar tanto país por país como por sector el cumplimiento de los objetivos del milenio. Además, se

han concretado en la convocatoria tres líneas específicas para el 2005 dentro de las que marca el Plan director, que reflejan también los cambios operados en el planteamiento de la cooperación española: el fortalecimiento de la presencia de las ONG españolas en foros e iniciativas transnacionales, la línea cultura y desarrollo y la de educación para el desarrollo y sensibilización, línea de especial importancia para la que se destina el 2 por ciento de la convocatoria, es decir, un millón de euros, frente a los 88.177 euros de 2004, que suponía tan solo el 0,42 por ciento de la convocatoria.

En tercer lugar, la resolución sobre calificación de ONG. Querría detenerme en esta resolución, al ser uno de los pasos de mayor relevancia que han dado tanto la AECI como la propia Coordinadora de organizaciones no gubernamentales, en la medida en que supone un esfuerzo conjunto de mejora del sistema y el establecimiento de unos criterios compartidos sobre los sistemas de calidad en la cooperación española. Debo señalar que nos ha resultado muy gratificante que la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales de España, en la presentación de su directorio y en la explotación de sus datos, haya tomado como referencia dos temas que para la agencia han sido los que han guiado la preparación del modelo de calificación: la utilización del código de conducta de la Congde y los instrumentos para la gestión de la calidad en las ONG.

La resolución sobre calificación, que es pieza fundamental del sistema, parte de varios principios. El principio de objetividad. El grado de objetividad de la metodología es máximo, sin posibilidad alguna de discrecionalidad. El sistema de calificación pivota sobre una serie de subcriterios de carácter perfectivo —se cumplen o no se cumplen—, por lo que no caben interpretaciones sobre su grado de cumplimiento. Por tanto, se ha eliminado cualquier elemento de discrecionalidad por parte de la Administración.

El principio de transparencia. Las organizaciones no gubernamentales van a conocer las reglas del juego desde el principio, ya que tienen ante sí la relación completa de criterios que se va a tener en cuenta, así como las ponderaciones asignadas a cada uno de ellos. Estos criterios han sido conocidos desde el mismo momento de la elaboración del sistema, pero posteriormente se han incluido todos ellos, así como sus ponderaciones, en el texto de la resolución de calificación. Por tanto, transparencia absoluta.

El principio de la participación. Durante el proceso de calificación es necesaria la máxima implicación de la entidad. Son las propias organizaciones no gubernamentales las que analizan su situación, realizando una autoevaluación a través del manual de procedimiento para la calificación de ONG que ha sido colgado en la página de la agencia el mismo día de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado. La Administración, por tanto, se limita a verificar esta autoevaluación y se implanta un sistema que permite la evaluación de la ONG y la identificación de los puntos de

corrección necesarios para mejorar los *ratings* y, por tanto, eventualmente, superar el proceso.

El principio de especialización. El procedimiento procura ser respetuoso con la realidad del sector y tener en cuenta que hay pequeñas organizaciones no gubernamentales, pero de carácter especializado, en uno o dos sectores de intervención. Por ello se crea la figura de la organización no gubernamental especializada, adaptándose el baremo de puntuaciones a la dimensión de este tipo de entidades. También se han tenido en cuenta las aportaciones de fundaciones y federaciones, buscando responder a la casuística real del sector.

Por último, el principio de rigurosidad. El procedimiento, aunque nuevo, no sorprende a las organizaciones no gubernamentales, que están familiarizadas con los procesos de certificación de calidad, ya que el sistema de autoevaluación y comprobación de la misma por una entidad externa —en este caso, la Administración— es el utilizado por los sistemas de calificación más avanzados. En este punto quiero subrayar que el sistema de calificación de organizaciones no gubernamentales va más allá de ser el paso previo imprescindible para acceder a la modalidad de los convenios de cooperación, ya que está directamente relacionado con la calidad de la ayuda. Como he señalado, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo españolas han realizado un gran esfuerzo de profesionalización. Esta profesionalización ha supuesto un auténtico reto para el sector, al que la mayoría de las ONG han sabido responder sobradamente. La profesionalización del sector no gubernamental no puede entenderse como la primacía de principios como eficacia y eficiencia en detrimento de otros consustanciales a las propias ONG, como la transparencia y los valores éticos. A este respecto hay que señalar también que han sido las entidades del tercer sector en general, y muy particularmente las no gubernamentales, las que han trasladado a otros dos sectores —Administración y empresas— la necesidad de tener en cuenta los valores en todas sus intervenciones. Hoy, los conceptos de responsabilidad social corporativa o de buen gobierno corporativo son conocidos y aceptados tanto en el mundo empresarial como en la sociedad en general. Entendemos que este es un proceso, iniciado con la resolución de 3 de junio, en marcha y en fase de transición, donde se va a poder afinar más el sistema de calificación en el futuro inmediato y nuevas organizaciones no gubernamentales de desarrollo que ahora no superen la barrera podrán acceder a la calificación. Algunas no podrán ser calificadas ahora por no alcanzar una puntuación mínima, pero al conocer las áreas en las que no han superado los baremos podrán hacerlo en un futuro próximo si aplican un plan de mejora de gestión.

El sistema de calificación consta de cuatro fases: el análisis de cumplimiento de los criterios previos, la valoración cuantitativa, la valoración cualitativa y la valoración global. En total se distribuirán cien puntos: 40 asignados a la valoración cuantitativa y 60 a la cualitativa.

Para ser calificada, una ONG deberá obtener en cada una de estas valoraciones por separado al menos el 60 por ciento de la puntuación asignada, es decir, un mínimo de 24 puntos en la valoración cuantitativa y de 36 en la cualitativa. Cada una de las fases aporta elementos diferenciados. Primero, los criterios previos son los que establecen el mínimo de requisitos, tanto en término de volumen de gestión como de capacidad operativa para que una ONG pueda ser calificada. Después la valoración cuantitativa, que establece los criterios que determinan la capacidad global contrastada de la organización no gubernamental y sus recursos, ya que estamos hablando de establecer criterios de eficacia en el cumplimiento de los objetivos y de eficiencia en la utilización de los recursos públicos. El mayor peso dado a la valoración cualitativa es producto del análisis del propio sector de las organizaciones no gubernamentales, donde muchas de ellas de dimensión media se han destacado aportando un importante valor añadido mediante buenas prácticas y buenos sistemas de gestión que ayudan a la consolidación y profesionalización del sector. Por tanto, la estructura de la calificación se articula a través de ocho bloques temáticos que se dividen en 28 criterios, que a su vez están soportados en 79 subcriterios. Empezando la pirámide de abajo a arriba, 79 subcriterios proporcionan la base de la información, agrupados en 28 criterios, que se integran en ocho bloques temáticos.

Los focos de análisis a través de los distintos bloques temáticos son los siguientes. En la valoración cuantitativa hay tres bloques temáticos. El primero, el del análisis de la capacidad financiera. Este bloque es uno de los más importantes en esta fase de valoración, ya que supone el análisis de la situación económico-patrimonial de la organización no gubernamental y además al contar con información histórica relevante, puesto que se toma en consideración al menos los últimos seis ejercicios, será posible durante la valoración cuantitativa formarse un juicio de la evolución financiera de la entidad a medio plazo, de forma que sabremos si estamos ante una organización no gubernamental que no presenta indicios de problemas económicos que puedan poner en peligro la ejecución del convenio. El segundo bloque es el del análisis de los recursos humanos. Aquí, además del número de trabajadores contratados, habrá de tenerse en cuenta la estructura profesional permanente, para lo que se considerará el porcentaje de contratos indefinidos sobre el total de la plantilla, la presencia de personal discapacitado y el porcentaje de mujeres. Y el tercer bloque temático de la valoración cuantitativa es el análisis de la capacidad operacional. Comprende el análisis de los volúmenes de cooperación registrados en los últimos diez años, la antigüedad de la dedicación de la ONG a la cooperación al desarrollo, su presencia en regiones y en países y los sectores de especialización e incidencia.

La valoración cualitativa está integrada por cinco bloques temáticos. El primer bloque es el del análisis de la estructura. En él se analizará la identidad y principios

básicos de la organización, la existencia de un plan estratégico, su grado de democracia y coherencia interna. El segundo bloque se refiere al análisis organizacional y en él se analizará la organización interna de la organización no gubernamental desde el punto de vista de los procedimientos y la estructura administrativa, incluyendo las políticas de personal. El tercer bloque es el del análisis de actividad. En él se analizará la metodología de trabajo que sigue la organización no gubernamental, deteniéndose específicamente en los sistemas de seguimiento y evaluación. El cuarto bloque, el análisis del entorno analizará las relaciones con los grupos de interés, como son la Administración pública, las contrapartes, los beneficiarios y la sociedad en general. Por último, el bloque relativo al análisis de la estructura económica y cuentas anuales complementa al que se hizo durante la valoración cuantitativa. En aquél se hizo una radiografía de la situación económica de la entidad y ahora de lo que se trata es de, utilizando datos históricos, podernos detener en potenciales situaciones de riesgo y análisis de buenas prácticas en el manejo económico y contable.

Comprendo que esta descripción, por la aparente complejidad del sistema, puede hacer difícil de visualizar la aplicación del procedimiento. Por eso, me gustaría poner un ejemplo de cómo se aplica la autoevaluación a partir del manual del que disponen —y que es público— todas las organizaciones no gubernamentales. Pongamos un ejemplo, en el área del bloque temático análisis de la actividad, de la valoración cualitativa. Como ven, en la última columna aparece un listado de subcriterios. Estos subcriterios son las cuestiones específicas que se preguntan a la organización no gubernamental. Son preguntas cerradas, a las que solo cabe contestar con un sí o con un no. Como ven, cuatro subcriterios forman el criterio 1, organización sustantiva del trabajo, de la misma manera que los cuatro siguientes integran el criterio 2, seguimiento y evaluación. Ambos criterios, con su correspondiente ponderación por las respuestas, forman el bloque temático al que nos referíamos anteriormente. Cada subcriterio, criterio y bloque temático tienen asignado un porcentaje de ponderación, que nos indica el peso relativo que sobre la valoración global tendrá cada subcriterio.

Un ejemplo más concreto sería el siguiente, con el subcriterio C.2.4. El subcriterio se concreta en la pregunta: Durante los últimos cuatro años, ¿se han realizado al menos evaluaciones externas de cuatro intervenciones? Y para sostener la afirmación, en el caso del sí, se exige adjuntar la relación de evaluaciones externas realizadas en los últimos cuatro años, así como el resumen ejecutivo de al menos cuatro de ellas. La posibilidad de verificarlo por parte de la Administración es el contacto con algún informante clave, como el coordinador general de la cooperación española, o con las autoridades donde se haya realizado el proyecto. En el caso de una respuesta afirmativa documentalmente sostenida y comprobada por la Administración, se otorgará 1,80 puntos que, con

su ponderación y junto a la suma de los subcriterios de este mismo criterio, pasarán a integrar el criterio que, a su vez ponderado, dará su aportación porcentual al bloque temático. Esta es, por consiguiente, la aplicación práctica del sistema, como ven, reducida en último término a contestar esas 79 preguntas concretas en que se instrumenta el sistema que, con sus ponderaciones, llevarán a determinar si una ONG reúne el porcentaje de los puntos atribuidos requerido para ser calificada.

En definitiva, señorías, lo que estamos presentando son los elementos constitutivos de lo que es un nuevo sistema de relaciones con las organizaciones no gubernamentales que, como decía, va más allá de la mera financiación a través de subvenciones. Estas piezas son desde luego fundamentales porque impregnan toda la relación y se soportan en los principios señalados al comienzo de la exposición: complementariedad, colaboración y calidad, estableciendo un sistema que elimina cualquier rasgo de discrecionalidad y que apuesta por el rigor, la transparencia y la valoración del trabajo bien hecho. A lo largo del año se identificarán y convocarán los convenios de cooperación para empezar a operar en 2006, lo que requerirá un nuevo esfuerzo de identificación y formulación de las intervenciones, que se hará una vez más de una manera compartida entre la agencia y las ONG.

Somos conscientes, señorías —debo decirlo—, de que estamos en una fase de transición, donde todavía van a convivir nuevos instrumentos con los anteriores y nuevos sistemas con los que se van a sustituir. Como ha sido la tónica de la secretaría de Estado y de la agencia, éste será un proceso abierto al ajuste y a la mejora. Sabemos que hay mucho que avanzar, pero estamos convencidos de la validez de los principios, de la oportunidad de las metodologías y que estas metodologías, principios y sistemas nos van a permitir elevar la eficacia y la calidad de la ayuda a partir de este nuevo tipo de relación con uno de los agentes primordiales de la cooperación española, que son las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias por su labor de síntesis en lo que significa la orden de bases para la subvención, que no para las subvenciones de ONG, ya que supongo que no es nada fácil.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Robles, por un tiempo de diez minutos.

El señor **ROBLES OROZCO**: Bienvenido, secretario general de la Agencia Española de Cooperación. Quiero agradecerle su exhaustiva información sobre un tema que es forzosamente árido y que nos produce cierta dificultad de poder contestar con el mismo nivel de detalle que el secretario general nos ha dado. Por tanto, sin entrar en los matices, que tendremos ocasión de analizar con más profundidad y quizá en trámites parlamentarios similares o a través de preguntas escritas, quiero concretar algunas cuestiones y detalles que he

revisado, comparando especialmente lo que es la orden de bases y lo que es la orden de subvenciones, aunque, como digo, por no ser hoy excesivamente meticuloso no voy a hacer. Esas cuestiones y detalles se refieren básicamente a ciertas contradicciones que existen entre la orden de bases y la orden de subvenciones, es decir, cosas que se explican de una manera en la orden de bases y después no se concretan en la orden de subvenciones o viceversa; hay una concreción que no está reflejada en la orden de bases, pero como digo son cuestiones de detalle que tendrán alguna explicación. Quiero resaltar que uno de los temas importantes que va a afectar a toda la gestión, especialmente este año, es el retraso con que se producen las dos órdenes, tanto la de bases como la de convocatorias.

Estamos hablando de que la orden de subvenciones se publicó el 3 de junio, que va a llevar un plazo dilatado de presentación de proyectos y de resoluciones y nos vamos a situar casi en el último trimestre del año en lo que significa la concesión de los proyectos. Si no he entendido mal, esto va a suponer que en este ejercicio presupuestario no se va a poder concretar lo que serían los convenios, es decir, que a lo largo de este año solamente se van a poder ejecutar lo que son proyectos y no convenios. Eso es un retroceso sobre modelos anteriores porque se contempla en las bases una nueva modalidad, la de los convenios. Lo que hace el convenio es sustituir otras figuras que ya existían, que eran los programas dilatados en diferentes ejercicios. En el fondo se ha refundido en el concepto de convenios lo que eran ya otras denominaciones que permitían a las organizaciones no gubernamentales hacer programas o hacer, no recuerdo el nombre que se utilizaba exactamente, proyectos dilatados en diferentes ejercicios económicos. Se cambia el nombre, pero se mantiene el modelo. Supongo que se intenta avanzar en dar facilidad tanto a las organizaciones no gubernamentales como en la gestión, cosa que he dicho de antemano que nos parece muy bien.

La experiencia en la administración y en el ámbito de la cooperación al desarrollo tiene que suponer que las diferentes administraciones vayan mejorando sus instrumentos. Así fue en el pasado introduciendo, por ejemplo, la figura de los convenios, mejorando determinadas cuestiones de gestión. Me parece razonable que esta nueva Administración, con el conocimiento de lo que ha sido la gestión de los años de experiencia que tiene la cooperación española, introduzca modificaciones, mejore la gestión, la transparencia, la evaluación, que es una de las exigencias en las que estamos todos de acuerdo. Hay que evaluar más y mejor los resultados de nuestro esfuerzo, y también es razonable el proceso de avance que se hace hacia la calificación de las organizaciones no gubernamentales. La cuestión es que este es un tema muy sensible. La calificación, dicho en los términos que nos explica el secretario general, nos parece bien a todo el mundo. Buscar criterios objetivos y objetivos que nos permitan tener una cierta seguridad y

garantía sobre las organizaciones no gubernamentales como agentes de la cooperación nos parece estupendo.

Usted dice que no cabe la discrecionalidad y que es un concepto de transparencia y de autoevaluación. Hasta ahí muy bien, lo que sucede es que el truco —suponiendo que pueda haber truco, no lo quiero decir— está en cómo y quién ha fijado los criterios previos, porque se trata de establecer una evaluación, que es objetivable, sobre unos criterios previos que ya se han fijado. Por tanto, la cuestión no está en el procedimiento de evaluación sino en quién y cómo se han fijado esos criterios previos, unos criterios que de antemano excluyen a un colectivo o a unas organizaciones y que puede generar algún tipo de agravio comparativo. No tengo datos para pensar lo contrario; estoy seguro de que se han hecho buscando el consenso y la buena ejecución de lo que se pretende, pero ahí es donde está realmente el quid de la cuestión, no en cómo se van a evaluar esos 79 subconceptos o los 28 conceptos sino cómo se han estructurado esos criterios que son los que van a ser realmente excluyentes. Éste es un tema clave. Estaremos todos atentos para ver cómo se hace esa calificación y esa transparencia para que cuando llegue el momento de su aplicación ver quién se ha quedado fuera. Como conoce el secretario general hay entidades que muchas veces tienen dificultades de carácter administrativo o de gestión, pero nadie duda de que han desempeñado históricamente un papel encomiable en lo que significa la cooperación española y ahí hay todo tipo de entidades. Éste es un proceso muy sensible donde todo el mundo se juega la credibilidad sobre cómo se utilizan los recursos de la Administración. Me preocupa también el retraso, me preocupa que este año no vayamos a poder ir al modelo de convenios, lo que significa un retraso, y en el fondo el modelo de convenios viene a sustituir otros modelos plurianuales que existían y que esperemos que se puedan mejorar.

Hay una cuestión que, aunque pueda parecer anecdótica, me resulta realmente chocante y que yo creo que rompe la coherencia de todas las políticas, no solo en el caso de cooperación sino en general, que el Estado sigue en tantas otras materias, que seguramente tendrá una explicación pero que a mí me choca sobremanera. Se refiere a los requisitos generales de los beneficiarios, hay un párrafo que permite que organizaciones no gubernamentales que tienen su sede en paraísos fiscales puedan ser beneficiarias. El párrafo literalmente dice: No obstante, en atención a la especial naturaleza de las subvenciones reguladas en la presente orden de bases, no se aplicará lo dispuesto en el artículo 13.2.f) de la Ley General de Subvenciones, pudiendo ser beneficiarios de dichas subvenciones, becas y ayudas personas o entidades aunque tengan su residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal. Eso cuanto menos es un tanto extraño, chocante y preocupante porque toda la política general del Estado y de las organizaciones no gubernamentales tiende a reducir el espacio y el protagonismo de los paraísos fiscales que distorsionan tantas y tantas cosas. Es espe-

cialmente chocante que organizaciones de carácter humanitario o de desarrollo puedan justificar su presencia en paraísos fiscales. Cuanto menos me parece necesario que se dé una explicación en cuanto a por qué permitimos que haya entidades de cooperación al desarrollo que puedan tener su domicilio fiscal en paraísos fiscales. A mí esto me resulta extraño, quizá porque en mis anteriores responsabilidades era un tema especialmente sensible en donde teníamos que hacer un gran esfuerzo.

Es un tema extraordinariamente técnico, y estoy seguro de la buena voluntad de avanzar hacia métodos más objetivables; es natural que se parta de la experiencia, pero la cuestión clave no está en cómo se ha construido esas nuevas bases sino realmente en cómo se van a materializar. Nuestra preocupación está muy centrada en dos cuestiones. La primera de ellas en el proceso de calificación de las organizaciones no gubernamentales, insisto, la credibilidad del sistema se basa en la objetividad con la que se puede hacer, en la seguridad de que pueda acceder a los importantes recursos que pone la Agencia el mayor número de entidades cumpliendo lógicamente los objetivos del Plan director y del plan anual, que los convenios en el fondo vienen a ser una sustitución de otro modelo plurianual que ya existía y que hay una cierta preocupación por el retraso que se va a dar este año y que no va a permitir que los convenios se puedan llevar a cabo. Todo esto hay que ponerlo en relación con una de las cuestiones que hoy preguntaremos después al Secretario General, que es el proceso de modificación de la Agencia Española de Cooperación y supongo que no pueden aislarse unas cuestiones de otras. Supongo que el modelo de nuevas bases y nuevas formas de regular las subvenciones a las ONG tiene que ver con la estructura que se va a dar a la AECI, tiene que ver incluso con el estatuto del cooperante y tiene que ver con una serie de acciones que se nos anunciaron al principio, ya hace más de un año, que lo razonable es que tengan coherencia entre sí, por lo tanto que formen parte no de un hecho aislado, sino de un modelo general de trabajo.

Dicho esto, insisto, estaremos pendientes de cómo se van ejecutando, de cómo se van materializando las cuestiones y deseando lógicamente que todo el sector quede lo más satisfecho posible y que la sociedad española tenga la seguridad de que, primero, se usan bien sus recursos, que es obviamente la preocupación de toda Administración, y, segundo, con criterios objetivos, por tanto, que los recursos importantes se destinan de forma transparente, objetiva y bien. En eso estaremos cumpliendo lógicamente nuestro papel de control en el Parlamento. Así que yo le agradezco al Secretario General su detallada información y tendremos la ocasión, a través de otras fórmulas parlamentarias, de pedirle aclaraciones sobre algunas cuestiones que simplemente a priori parecen contradictorias entre la orden de bases y las subvenciones, pero que, seguramente, tendrá alguna explicación.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muy buenos días, señor de la Iglesia. Comienzo como siempre, cuando usted acude a la Comisión, agradeciéndole su presencia como usted decía en su casa, porque esta es su Comisión prioritaria en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, nosotros le damos la bienvenida a esta casa, que es la suya, para tratar, como decía también el señor Robles, un asunto que, desde nuestro punto de vista, está cargado de importancia y, como usted ha señalado en su presentación, porque es la orden de bases para las subvenciones a las organizaciones no gubernamentales y a los proyectos que estas presentan. De su presentación —como decía la presidenta, cine incluido—, podemos destacar que se ha visto un esfuerzo de adaptación del Gobierno de la nueva política de cooperación, que se ha definido y se ha desarrollado desde el cambio de Gobierno de las últimas elecciones generales, a esta materia de la orden de bases de la financiación de ONG, donde es claro el consenso suscitado entre los implicados y las propias organizaciones no gubernamentales.

Destacaría algo que usted ha mencionado y también el portavoz del Grupo Popular, que son los criterios de construcción y de definición de la propia orden utilizados para todas sus partes y también para los criterios de evaluación, como decía usted mismo, que se han diseñado por los profesionales de la AECI, por los miembros del Gobierno y por los actores implicados en algo que usted señalaba, que es la cooperación y coordinación entre actores, y que ha suscitado en la Coordinadora de ONG una unanimidad con respecto a lo que esta orden de bases propone y pretende. Para nuestro grupo es importante algo que se viene desarrollando desde, como decía antes, el cambio de Gobierno y es la coordinación de las instituciones, de los instrumentos de la cooperación española con los actores implicados, con las propias organizaciones no gubernamentales y con el órgano que representa a todas ellas, que es la Coordinadora de ONG, desde una perspectiva nacional para el conjunto del Estado. Sepa que mi grupo aplaude esa cooperación con los actores, le invita a que siga siendo lo habitual, porque es una pauta que el Gobierno ha practicado en todos los sectores; también en éste, contando con el órgano que representa a las organizaciones no gubernamentales para el diseño y las pretensiones de esta orden de bases.

Decía antes que para nosotros es uno de los primeros avances importantes en la dirección adecuada, porque va sugiriendo una cierta especialización al sector, a las propias organizaciones no gubernamentales, y va demandando más profesionalización, aunque ya lo son. Son colectivos, asociaciones, organizaciones que, desde que la cooperación española existe, han ido adaptándose a la demanda del propio sector, han ido mejorando en sus proposiciones, en su forma de hacer cooperación. Este orden de bases sugiere de ellas una profesionalización todavía mayor, demandando una cierta exigencia que,

desde nuestro punto de vista, es buena. Si la cooperación española quiere crecer, puede hacerlo en calidad y cantidad, y necesitará de las ONG en la demanda para crecer en cantidad y en su práctica habitual de la propia cooperación en sus proyectos, en su forma de trabajar, en su dinamismo, para mejorar también en la calidad de la propia solidaridad internacional española. Por tanto, para que el trabajo de nuestro tejido de ONG en las zonas donde actúa la propia cooperación española sea cada vez mejor esa exigencia que se demanda del sector es altamente positiva.

Hablaba usted de los cambios que se están suscitando, y los citaba también el portavoz del Grupo Popular. Es cierto que los ritmos en esta materia de la cooperación española y sus cambios son importantes y sé que el Gobierno es consciente de ello. Todos los actores destacan que los cambios que se están viviendo en la cooperación son importantes —algunos lo hacemos para bien y otros para mal—, se destaca que el mundo de la cooperación está en un proceso nítido muy claro de cambio y que influye directamente en las ONG. Los ritmos de adecuación del sector de ONG a esa corriente de cambios necesitan tiempos. Por tanto, yo y mi grupo pedimos al Gobierno —sabemos que lo hace— que tenga en cuenta que estos ritmos de cambio son importantes para que se adecuen a ellos las propias organizaciones no gubernamentales que son instrumentos y actores fundamentales e importantes de la propia cooperación. Nosotros hacemos una lectura sencilla: no es lo mismo trabajar en cooperación al desarrollo en un país, en este caso España, desde cualquier ONG, con un Estado que dedique el 0,23 por ciento de su producto interior bruto a la cooperación española, que hacerlo en otro que dedique el 0.3 por ciento. No es lo mismo trabajar con un gobierno que va a sugerir una cierta especialización demandando y obligando a las ONG a ir especializándose en una o varias formas concretas de hacer cooperación al desarrollo, que trabajar con un gobierno que no lo exigía o que no lo hacía. No es lo mismo hacer cooperación al desarrollo con un plan director que propone mayores o más amplias zonas de actuación de la cooperación española que con un plan director —en este caso el anterior— que era más concentracionario en el sentido de las zonas geográficas de actuación que la cooperación española proponía para que las ONG actuaran. No es lo mismo hacer cooperación desde las ONG, como decía antes, en un país en el que el Gobierno pone un listón alto en materia de evaluación de los proyectos desarrollados que con otro gobierno que no lo hace. Con lo cual, los cambios se están viviendo no mucho tiempo y van a ser mayores en los años venideros. Coincidimos con usted y con su Gobierno en que estos cambios sean a un ritmo natural, fácil, para que las ONG puedan adecuarse sin problemas y las variaciones y las mejoras que la política de cooperación va viviendo contando, como no puede ser de otra manera, con los propios actores que son las organizaciones no gubernamentales, sean siempre para bien y para que las organizaciones así lo sientan.

Como ve, no hay muchos grupos pero tiene delante a los dos más importantes del Congreso de los Diputados, al Grupo Popular que es el primer grupo de la oposición y el Grupo Socialista que es el que apoya al Gobierno. El Grupo Popular ha hecho una intervención desde mi punto de vista positiva en esta comparecencia, y así lo ha dejado claro su portavoz el señor Robles, en cuanto a la orden de bases sobre financiación de ONG, Así ha quedado claro y es muy bueno desde el punto de vista del Parlamento y de las pretensiones del propio Gobierno, que no tiene discrepancias importantes con la propia orden, nos consta que ha habido alguna reunión en la que esto ha quedado claro y lo celebramos porque consideramos que es un elemento positivo en aras del consenso y de los avances de la propia cooperación española.

Concretando, señor De la Iglesia hay algunas cosas que quería señalar sobre esta orden. En primer lugar, el Grupo Socialista comparte las razones de la modificación y las variaciones a mejor, desde nuestro punto de vista, que pretende esta orden de bases por la que usted comparece hoy, porque pone énfasis en el rigor desarrollando la orden de implementar el propio mandato aprobado del Plan director. Hay un mandato en el Plan director que proponía esto y un Gobierno que recoge ese mandato y lo aplica, que pasa por el Parlamento y genera consensos —hoy no estamos muchos grupos, pero que creo que suficientes—, que habla con los actores con los que también genera consensos importantes. Desde nuestro punto de vista, ese medio es el adecuado.

Decía al principio que le animamos a usted y a su Gobierno a seguir profundizando en este modelo como elemento de consolidación y de estabilidad útil para las propias ONG y para el trabajo que desarrollan en materia de cooperación, esas ONG que para nosotros son un componente, un actor, un instrumento fundamental, capital, de la cooperación española. Decía también al principio que compartíamos el modelo de elaboración que tuvo el Plan director y el plan anual de la cooperación internacional, que suscitó consensos también amplios en la interministerial, en la interterritorial con los actores y también, aunque hubo diferencias en algunas temáticas concretas, en esta Comisión y en este Parlamento. Creemos que la cooperación debe seguir avanzando en ese binomio que usted señalaba como fundamental, que es el de la colaboración y la participación con los actores, que yo le señalaba al principio pero que quiero subrayar porque me parece que es fundamental, acortar la distancia existente en periodos anteriores entre el Gobierno y las instituciones, los instrumentos institucionales de la cooperación con los actores fundamentales y capitales que son las ONG, para que la cooperación española y la política que está desarrollando tenga más y mejores expectativas de éxito. Es un elemento que se ha venido desarrollando desde el cambio de Gobierno e insistimos para que siga siéndolo en el futuro.

Hay un elemento que también quisiera señalar, y es que cuando uno va viendo los componentes, los cambios, las variaciones que va suscitando la cooperación española desde el cambio de Gobierno, van quedando claras algunas carencias de la gestión de los periodos anteriores. Había una cierta planificación que podríamos calificar, con todo respeto, cómo mínimo de frágil, una casi inexistente coordinación entre actores, entre los instrumentos institucionales de la cooperación y las propias ONG y su coordinadora, y no indiferencia, pero casi, hacia un elemento estratégico como es la evaluación, y esto ha estado en boca de actores implicados y de mi grupo, que también lo considera así. Los avances en estas materias son positivos y que no se pueden ver sino de una manera positiva ese rigor que usted señalaba, esos criterios a la hora de la financiación y esos criterios exigentes a la hora de la evaluación de los proyectos. Cuando estaba escuchando su intervención, me venía a la memoria algo que señalaba la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, y recordaba el plan anual de la cooperación internacional para el 2005 como un plan de transición hacia escenarios de mayor diferencia con lo anterior y de mayor acercamiento a los objetivos que el nuevo Gobierno se marca para sí mismo para el final de la legislatura. Creemos, señor de Laiglesia, que este instrumento con el que usted hoy comparece, esta orden de bases es un buen paso en esa transición hacia escenarios de mejoría considerable y de horizontes valientes que se marcó el Gobierno al principio de la legislatura. Poco a poco, en materia de financiación, en materia de calidad, en materia de instrumentos, en materia de orden de bases, hoy vamos viendo que se van dando los pasos adecuados para poder conseguir esa mejoría.

Yo destacaría, para terminar, señor presidenta —ya veo la luz roja—, una palabra para titular esta orden de bases en su comparecencia de hoy en esta Comisión de Cooperación Internacional del Congreso de los Diputados, y es la palabra rigor. Creo que si fuésemos periodistas en vez de diputados y tuviéramos que poner una palabra sobre esta orden de bases, mi grupo elegiría la palabra rigor, que se desprende de la temática, del diseño de la propia orden y de los horizontes que pretende para la financiación y las subvenciones a las ONG. Esto se desprende de todo el itinerario que ha recorrido, en su fabricación y en sus objetivos, y es la mejor noticia que recibe nuestro sistema de cooperación, junto con los aumentos presupuestarios del último año. Seremos exigentes, como también lo decía el señor Robles y nosotros aplaudimos que así sea, en este capítulo, en el de los presupuestos, como ya lo fuimos en el anterior ejercicio presupuestario, en los presupuestos para el 2005. Recordará aquella enmienda que introdujimos en el Parlamento con la que nos situábamos algo más allá del 0,3 por ciento de nuestro anterior producto interior bruto para la cooperación española. En el futuro seguiremos haciendo lo mismo, trabajaremos y buscaremos los apoyos necesarios para que esto sea así, y haremos todo lo que esté en nuestras manos para que los avances de

cooperación en materia de la AOD sean los que el Gobierno se comprometió a ir desarrollando y alcanzar el 0,5 por ciento de nuestro producto interior bruto en el año 2008. También seremos exigentes en cuanto a la orientación del gasto de esta AOD y los instrumentos que el Gobierno ha ido desarrollando en su aplicación para la financiación de la cooperación al desarrollo. Es aquí donde entendemos que este nuevo instrumento con el que usted hoy comparece es positivo, le aplaudimos por ello y, como le decía, el título para ustedes sería rigor y espero que algún día usted pueda titular para nosotros exigencia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general para contestar a ambos grupos parlamentarios.

Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia y González de Peredo): En primer término, quiero agradecer el tono abiertamente constructivo y la forma en que se recibe este nuevo sistema de financiación para las organizaciones no gubernamentales. Déjeme insistir —con esto quiero empezar a dar respuesta a los interrogantes planteados por el portavoz del Grupo Popular— en que se integra en un cambio de modelo de la relación entre la Administración, la Agencia Española de Cooperación Internacional como instrumento de ejecución de la política de cooperación internacional del Gobierno, y las organizaciones no gubernamentales. Me ha parecido entender que en líneas generales el portavoz del Grupo Popular consideraba que el modelo se mantiene porque se mantiene un instrumento plurianual, uno anual y otro más coyuntural, como la CAD. Quiero insistir en lo que decía al principio de mi comparecencia. Esto supone un elemento en el cambio de modelo de la relación global —no solo la de financiación— entre las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y las ONG. Estamos pasando de una relación que lamentablemente era de desconfianza a una relación de confianza y de colaboración y estamos convirtiendo ese instrumento plurianual, que era un sumatorio de proyectos con una iniciativa unilateral, limitándose la agencia a comprobar la exactitud del gasto, en un proceso de colaboración para que ambos actores, las ONG y la Agencia Española de Cooperación Internacional, cumplan mejor los compromisos que se derivan del Plan director de la cooperación española. Es decir, el modelo no se mantiene en absoluto, sino que cambia radicalmente desde el planteamiento de la confianza, la cooperación y la colaboración como elementos en los que se sustenta. Este es un punto en el que se produce un cambio muy importante y también sirve de paraguas a los mecanismos de financiación.

En cuanto a los instrumentos, es verdad que sigue habiendo tres, uno plurianual, otro anual o bianual y otro más coyuntural, pero estos tres instrumentos también

son muy diferentes a como estaban concebidos con anterioridad por la aplicación de estos principios y por la dinámica misma que las convocatorias y las resoluciones que he explicado traen a colación. No son esos elementos de detalle a los que se refería. Realmente será sumamente útil y constructivo establecer un diálogo sobre todos ellos para aclarar las dudas que puedan existir o esas aparentes contradicciones y ver la manera de mejorarlo. Insisto en que este es un procedimiento que está en marcha. El instrumento del convenio, como digo, partiendo además de una calificación de ONG, modifica completamente la antigua estrategia sobre la base de una presentación unilateral de un sumatorio de proyectos. De lo que se trata es de hacer partícipe a la organización no gubernamental, de acuerdo con su especialidad, sus ámbitos de acción y sus capacidades, de la consecución de los objetivos del Plan director a través de un calendario de actuaciones mutuamente convenido y pactado en un área previamente diseñada por las partes de común acuerdo. Es decir, los instrumentos también cambian y lo hacen de una forma importante.

Señalaba el portavoz del Grupo Popular que se ha producido un retroceso y que puede existir el riesgo de que este año no se cumplan las previsiones presupuestarias o no se llegue a formular convenios. Había que hacer una elección: optar por el rigor y la seriedad o correr y tratar de atender superficialmente las necesidades que se habían detectado. Pues bien, se ha optado por el rigor con la colaboración de quienes ejecutan en último término esta parte del presupuesto de cooperación de la agencia. Simplemente quería señalar que el proceso se inicia en noviembre del año pasado y desde entonces ha habido que dar más de doce pasos distintos, la nueva orden de bases y la negociación de la nueva orden de bases; los filtros que impone la Administración del Estado, tanto en términos de Abogacía del Estado como de Intervención Delegada, para todas estas normas; la negociación del diseño del mecanismo con las organizaciones no gubernamentales; la revisión de la convocatoria de proyectos; la modificación de los sistemas de valoración; la modificación del soporte documental para toda la convocatoria, buscando su agilización; los proyectos que ya están en marcha; la primera identificación de las áreas de convenios; la propuesta de convenios que tendrán que hacer las ONG y su negociación. Es decir, hacer el cambio de modelo rigurosamente exigía dar todos estos pasos desde los puntos de vista procedimental y administrativo y exigía mantener un intenso diálogo con las organizaciones no gubernamentales que habían manifestado en numerosas ocasiones su descontento y su falta de satisfacción con el modelo precedente y que, desde luego, tenían que hacer una importantísima aportación a la construcción del nuevo modelo. Pues bien, el resultado es que hay una convocatoria CAD ajustada en este momento a los requerimientos de la Intervención Delegada y de la Abogacía del Estado; hay una convocatoria de proyectos que ya se ha diseñado en contacto con las organizaciones y que va a poder resol-

verse bastante antes de final de año y hay una calificación cuyo rigor exige dar todo el tiempo necesario al proceso para poner en marcha el mecanismo con los presupuestos del año que viene. A este respecto querría recordar que en este momento están terminándose algunas estrategias y están en marcha los programas que han sido concebidos en años anteriores, lo que quiere decir que en esta convivencia de sistemas va a haber instrumentos plurianuales que van a seguir funcionando mientras se pone en marcha el nuevo sistema. Esto quiere decir que habría que buscar la menor confusión entre uno y otro y el mayor rigor en el nuevo para evitar que hubiera interferencias indeseables.

En cuanto al mecanismo de valoración querría hacer una afirmación muy rotunda: no hay truco ninguno. Los criterios se han fijado utilizando dos mecanismos: Primero, la experiencia ya adquirida en otros ámbitos en los que este sistema está en marcha, desde la cooperación sueca hasta los sistemas de valoración y de calificación que existen en el ámbito europeo y algunos que están en experimentación y en análisis en España y, segundo, a través del diálogo constante con las organizaciones que van a ser calificadas, que conocen bien lo que son los sistemas de calificación porque ellas mismas se someten a estos procedimientos en distintos sectores. Es decir que aquellas que van a ser calificadas conocen los criterios y las ponderaciones, han participado hasta donde era razonable en el afinamiento de las decisiones finales, por lo que hay una claridad, una transparencia absoluta en cómo se ha hecho el procedimiento, en cómo resulta, por lo que no puede haber truco. Como digo, es un sistema riguroso, transparente, objetivo en el que la discrecionalidad de la Administración queda reducida a cero.

En cuanto al último problema que le preocupaba, quiero decir que no rompe los principios de la cooperación internacional que hacen nuestros socios. Se trata, en definitiva, de no penalizar a las poblaciones objetivo, las poblaciones vulnerables, en países en los que se produzca esta circunstancia concreta que se refleja en la orden de bases y a la que usted se refería. Se trata de no penalizar y esta es una práctica de la cooperación. En nuestro caso en concreto, como usted sabe bien, hay países en áreas prioritarias a cuyas poblaciones objetivo sería muy difícil excluir de la cooperación sobre la base de ese criterio y esa es la razón por la que aparecen. En el entendido, por supuesto, que el control que ejerce la agencia sobre todo el mecanismo del proyecto, desde su formulación hasta la ejecución y la justificación posterior, permite sobradamente que esos fondos se dediquen a proyectos de desarrollo congruentes con los objetivos del Plan director y en el marco de los objetivos de la cooperación bilateral con el país en el que se está trabajando.

Yo quiero agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sus palabras de estímulo y su ánimo constructivo. Hablaba de la coordinación con los actores y su importancia. Yo quiero asegurar y reiterar algo que ya he dicho en mi primera intervención, que es que este

proceso continúa, que no se ha detenido. Las órdenes de bases, las resoluciones, son el despegue de un proyecto que ahora se pone en marcha en el ámbito de la valoración y de la calificación de las ONG, pero que va a seguir desarrollándose en otros aspectos todavía no culminados, como son la justificación, los manuales de procedimiento y la propia negociación de los convenios de cooperación para el año 2006. Esto quiere decir que, por estar en el corazón del planteamiento del nuevo mecanismo, esta coordinación entre los actores, y particularmente de la Agencia de Cooperación con la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales y con las organizaciones gubernamentales mismas, va a continuar y constituye uno de los elementos definitorios del nuevo proyecto, que rebasa el ámbito de la financiación, permítame repetirlo, para insertarse en la relación entre la agencia y las organizaciones no gubernamentales.

Somos también conscientes de los cambios y de la velocidad de los mismos, que S.S. citaba. Por eso, insisto una vez más, es un proceso en marcha en el que las aportaciones constructivas de todos los actores van a jugar un papel importante en la corrección de posibles disfunciones. La agencia no pretende haber llegado a un procedimiento cerrado, perfecto y no susceptible de mejora —las propias ONG así lo entienden también— y esta apertura y esta capacidad de incorporación de nuevas soluciones para los problemas que se puedan presentar en la puesta en marcha práctica del mecanismo es un elemento que va a ayudarnos, sin duda, a la perfección del nuevo instrumento.

Para terminar, usted hablaba de rigor y de exigencia. Desde luego, el rigor caracteriza el sistema y la exigencia es lo que la agencia espera de sus interlocutores y particularmente de esta Comisión. Yo querría añadir una palabra más a los titulares, si me permite S.S., y es que yo resaltaría además del rigor y de la exigencia, la transparencia. El sistema es riguroso, requiere de la exigencia de todos y particularmente de esta Comisión, pero es transparente; una transparencia como nunca se ha producido en los mecanismos de relación y de financiación de las organizaciones no gubernamentales como actores fundamentales en el desarrollo de la política de cooperación del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Para un segundo turno, el señor Robles tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor secretario general, no quiero reabrir el debate, pero hay algunas cuestiones que conviene puntualizar y especialmente aclarar, porque cuando estamos hablando de los paraísos fiscales no nos referimos al mismo tema. En la redacción que le he leído no se habla de hacer susceptible o no de la ayuda española a esos países y a sus poblaciones, sino de la residencia fiscal de las ONG que hagan cooperación al desarrollo, no se está refiriendo a la población de los países considerados paraísos fiscales, sino a que haya

ONG que tienen su residencia fiscal en paraísos fiscales. Insisto, a mí se me escapa, pero seguramente tendrá una explicación, que pueda haber una ONG que reciba subvenciones del Estado español y que tenga su residencia fiscal en un paraíso fiscal. Eso, cuando menos, es necesario explicarlo y razonarlo. No encuentro razón objetiva para que así sea, a no ser que estemos hablando de entidades que tengan vínculos internacionales cuya entidad supranacional pueda estar domiciliada en otro tipo de entidades, a pesar de lo cual creo que no es coherente con toda la política nacional e internacional que estamos siguiendo. En fin, esto lo dejo sobre la mesa, ya que es nuestra obligación controlar al Gobierno y tener una explicación razonable.

Ha introducido el secretario general algunas expresiones que no responden a criterios objetivos, sino más bien subjetivos. Cuando habla de un cambio de modelo, uno cree que va a aportar datos medibles y evaluables pero usted ha utilizado una expresión que es el cambio de modelo de relación con las ONG, que pasa de la desconfianza a la confianza. Coincidirá usted conmigo en que el concepto confianza-desconfianza es subjetivo, no objetivo. Eso habría que evaluarlo en el volumen de ayuda económica que ha existido, en el porcentaje de esa ayuda destinada a ONG, en los modelos novedosos que se pusieron en marcha, en la estructura de lo que llamábamos las estrategias, que hoy se van a llamar convenios, aunque había ya un modelo plurianual que eran las estrategias. Las relaciones de carácter personal o la química es cuestión difícil de evaluar pero es obvio que el modelo confianza-desconfianza no es un parámetro objetivo, sino subjetivo.

Ya existían esos instrumentos pero, como le he manifestado, nos parece muy bien que se avance, como sucede en todo proceso que va construyéndose. España ha ido construyendo, a lo largo de su historia más inmediata, un modelo de cooperación y ha ido incorporándose más activamente a la comunidad internacional con importantes recursos y, lógicamente, tiene que redefinir, evaluar y cambiar; una de las cuestiones importantes es el modelo de evaluación, y en eso hemos estado de acuerdo. De la evaluación tienen que surgir consecuencias. No se evalúa por un afán intelectual, sino con el objetivo de hacer que las cosas sean más transparentes, más eficaces y más eficientes, mejorar los instrumentos, mejorar la objetividad y que ese diálogo no sea solamente sobre la buena gestión, sino que también se tiene que tener en cuenta la opinión pública que es la que sustenta cualquier acción democrática, que sea un diálogo provechoso para que la opinión pública, que hace posible que vayamos al Parlamento y que destinemos recursos importantes, se sienta realmente compensada y segura de que sus recursos, sus impuestos y sus medios económicos están siendo bien utilizados. Tenga la seguridad de que estaremos de acuerdo con esa línea de transparencia, de buena eficiencia y de buena evaluación y en ser capaces de comunicar el sentido de todo lo que estamos haciendo. Estamos de acuerdo en que se puedan

redefinir —cualquier Gobierno puede hacerlo— los instrumentos, aunque detrás de esa redefinición haya más un cambio semántico que de filosofía, y no estamos tan de acuerdo en introducir esos criterios de carácter subjetivo, que no aportan más que una valoración sobre las cuestiones. No quiero introducir ninguna valoración, creo que la tendencia de estos años pasados ha sido extraordinariamente positiva en la cuantía, en la estructura y en la forma en la que se ha avanzado, pero insisto en que también veo bien que el Gobierno tenga el deseo de avanzar adecuadamente.

Esta Comisión no es legislativa y, aunque no sabemos muy bien lo que somos, al menos nos queda la capacidad de controlar al Gobierno. Para que el sistema funcione bien haremos esa labor de control, que no tiene que ser siempre una labor de crítica; la labor de control es simplemente una labor de información, de conocimiento, de diálogo y, si hace falta, evidentemente, de crítica. Hoy hablamos de las subvenciones, y le anuncio que en unos días presentaremos una batería de preguntas que nos permitan conocer qué fue de todas aquellas medidas que se anunciaron cuando se produjo el tsunami; les recuerdo que en este momento se cumplen seis meses de aquel momento trágico. La opinión pública necesita saber por ejemplo cómo se han usado los 48 millones de los créditos FAD que se anunciaron, en qué se ha materializado nuestra presencia allí, si hemos avanzado o no en la cooperación sobre el terreno. Esas son cuestiones que tienen que hablarse en esta Comisión y el Grupo Popular, lógicamente, lo va a hacer. Cuando avancemos en la ejecución de la orden de subvenciones y sepamos realmente qué ONG han sido calificadas, con qué proceso, con qué métodos y quiénes han sido receptores de ayuda será el momento de que sigamos este diálogo que hoy se plantea en el terreno de las ideas y en el terreno de las voluntades y que, como le he dicho, en lo sustancial nos parece razonable aunque necesitará después una concreción y alguna aclaración, porque aparentemente se presentan, cuando menos, cuestiones de dudosa coherencia entre las bases y las órdenes de subvenciones. Tendremos tiempo para ir viéndolo y, en todo caso, cumpliremos con los trámites parlamentarios adecuados.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Intervengo muy brevemente, señora presidenta, para agradecer al señor Laiglesia su presencia aquí. Coincido plenamente con el señor Robles en lo tocante al seguimiento que esta Comisión de Cooperación va a hacer de la adecuación de esta orden de bases a la realidad. Esperamos verle por aquí muy pronto para volver a hablar sobre este tema, para ver en qué se va concretando y para seguir recibiendo buenas noticias sobre la modificación del modelo de cooperación española. Coincido con el señor Robles en que desde el mismo momento en que la cooperación española nace se implanta un modelo en constante

cambio a mejor, pues desde que nació hasta hoy se ha ido mejorando constantemente. Como le decía, esperamos verle aquí muy pronto para seguir tratando este tema que para nosotros es muy importante.

Muchas gracias, señor Laiglesia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia y González de Peredo): Sin ánimo de volver sobre el debate, respecto a la primera cuestión que se me plantea la respuesta es la misma. La orden habla expresamente de la especial naturaleza de las subvenciones, que explica suficientemente por qué el régimen es también especial. La confianza o la desconfianza pueden ser criterios subjetivos, pero voy a tratar de hacer el mismo ejercicio que se ha reflejado en el nuevo sistema, que es llevarlo a criterios lo más objetivables posible. Usted, señoría, daba dos: uno de ellos el volumen de la ayuda y otro el diálogo con las organizaciones. En cuanto al volumen de la ayuda, los presupuestos actuales aumentan un 13 por ciento la financiación de proyectos de las ONG; en lo que se refiere al diálogo, desde el mes de noviembre hasta la fecha no ha cesado el diálogo con las ONG que han sido coautoras relevantes del proyecto, salvando (debo decirlo) la responsabilidad que compete en último término a la Administración para las decisiones finales sobre la configuración del sistema, su puesta en marcha y su supervisión. Estos son datos objetivos que avalan esta confianza que existe como paraguas de la relación.

Para concluir, dando respuesta a la última intervención del portavoz del Grupo Socialista, la agencia está a la absoluta disposición de SS.SS. y de la Comisión no solamente para este mecanismo formal de la comparecencia o de la respuesta a las preguntas escritas, sino para ir aclarando e incorporando en la reflexión todos aquellos elementos que se puedan detectar y que lleven, en un diálogo constructivo, a la conveniencia de modificar uno u otro elemento del sistema. Insisto en que es un proceso en marcha, que va a convivir todavía un tiempo con sistemas anteriores y, por tanto, susceptible de incorporar (debe incorporarlos) todos aquellos elementos que permitan hacerlo más eficaz en el objetivo que persigue. En ese cometido, SS.SS. pueden contar con la absoluta colaboración de la agencia y de todos los que trabajan directamente dentro de ella, que no solo han trabajado en la elaboración del sistema, sino que van a trabajar también en su seguimiento y puesta en práctica.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece bien, vamos a interrumpir la sesión durante cinco minutos antes de iniciar las preguntas que son objeto del segundo punto del orden del día.

Se suspende la sesión. **(Pausa.)**

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR MADINA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE FORMA EN LA QUE ABORDARÁ LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA LOS NUEVOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PREVISTOS EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. (Número de expediente 181/000669.)**
- **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA IMPLEMENTAR LA MOCIÓN APROBADA POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTANDO AL GOBIERNO A DESTINAR EL DIEZ POR CIENTO DE LA AYUDA BILATERAL NO REEMBOLSABLE A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. (Número de expediente 181/001082.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto segundo del orden del día. Al haber decaído las preguntas sustanciadas por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) pasamos a la que figura con el número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre forma en la que abordará la cooperación española los nuevos programas y proyectos previstos en materia de fortalecimiento institucional. Tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Haré una intervención breve sobre la materia motivo de preocupación de diferentes grupos de la Comisión, como quedó demostrado no hace mucho tiempo con la aprobación de una proposición no de ley a propuesta del Grupo Popular, que contó con el apoyo unánime de los grupos y por supuesto con el nuestro, y como lo demuestra que también hoy en esta sesión de preguntas al secretario general de la Agencia Española de Cooperación, tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista pregunten sobre este tema. En consecuencia, si a la señora presidenta y a la Mesa, como al Grupo Popular, les parece bien, yo propondría que la respuesta del secretario general fuese una respuesta compartida para ambos grupos ya que se trata de un tema que se encuentra desde hace un tiempo en el debate de la Comisión y que también forma parte de esta sesión de control. Mi grupo entiende que los avances que en los Presupuestos Generales del Estado se han hecho en materia de fortalecimiento institucional, los avances políticos y sectoriales que se han hecho en el Plan director aprobado para el periodo 2005-2008, lo que el plan anual recoge y lo que los compromisos del Gobierno han demostrado una y otra vez para el futuro en esta materia, incluyendo el compromiso de esta Comisión sobre esa iniciativa que señala el Grupo Popular de destinar ese 10 por ciento de lo reembolsable de la ayuda oficial al desarrollo a esta materia que para nosotros es

una materia central, se encuentra presente en el debate de esta Comisión. No habrá desarrollo si no se cumplen determinados avances en capítulos importantes del desarrollo de los países en vías de desarrollo, y uno de ellos es el fortalecimiento institucional, entendiéndolo como un elemento central de la democratización y la garantía democrática e institucional de esos países que están saliendo del subdesarrollo. Esta materia para nosotros es central, y celebro que otros grupos también consideren que es importante y que la Cámara haya conseguido acuerdos y consensos sobre orientación política y sectorial y sobre orientación del gasto de la OAD en esta materia. Mi pregunta es la forma en que abordará la cooperación los nuevos programas y proyectos previstos en materia de fortalecimiento institucional en el conjunto de su desarrollo en la legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: El portavoz del Grupo Popular es el titular de la pregunta número 12 que, en síntesis, se corresponde más o menos con la pregunta del Grupo Socialista. ¿Tiene algún inconveniente en que se sustancien conjuntamente? Tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Como ha señalado el portavoz del Grupo Socialista, nuestra pregunta va en la misma dirección que la planteada por este grupo solo que da un paso más. Ya hemos expresado nuestra preocupación tanto en el Plan director como en el plan anual de que uno de los pilares fundamentales de la cooperación española debe ser trabajar en lo que ya venía siendo una línea tradicional, que es lo que genéricamente llamamos el fortalecimiento institucional, lo que podía ser el buen gobierno, la lucha contra la corrupción, el trabajo en la división de poderes, la eficiencia administrativa y una buena reforma fiscal muy necesaria especialmente en los países de América Latina, donde se ha concentrado históricamente gran parte de nuestro trabajo. Todo esto parece que es pieza previa y fundamental si queremos que realmente el esfuerzo que hacemos en los proyectos de cooperación al desarrollo en otras materias (educación, sanidad, servicios básicos) pueda tener los resultados que buscamos. Yo creo que incluso la propia evaluación de la que hemos estado hablando en la comparecencia anterior demuestra la importancia que tienen estos programas, porque cuando estos programas no se han fundamentado bien todo lo demás tiene una relativa transcendencia. A nuestro grupo le preocupa extraordinariamente este tema, por eso presentamos esa proposición no de ley que tuvo el respaldo de la Cámara. El hecho de aprobar esa proposición no de ley que fijaba una cantidad, que evidentemente como todas siempre son orientativas de la importancia que se quiere dar a una materia, ese 10 por ciento de la OAD a cooperación en fortalecimiento institucional, nos hace pensar si, a raíz de esa proposición no de ley, a raíz de la preocupación que ha expresado la Cámara, el Gobierno piensa reorientar parte de los objetivos en los que estaba previsto cargar las tintas, si así se puede decir, precisamente

sobre este tema. Insisto, es muy importante para que después los resultados sean los que buscamos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Secretario General, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia y González de Peredo): Debo comenzar diciendo que coincido absolutamente con SS.SS. en la prioridad que debe suponer esta materia dentro de la cooperación española. Por eso, es la primera de las estrategias sectoriales establecidas en el Plan director 2005-2008, consensuado como todos ustedes saben, así como en el PACI para este año. Coincido igualmente con SS.SS. en que es necesario dar un tratamiento de flexibilidad a ese 10 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo española dedicada a esta materia. Como se indicó durante la sesión de esta Comisión, ese 10 por ciento es una línea orientativa para garantizar la importancia de la materia dentro de nuestra cooperación. En este sentido el Plan director, para el aumento de las capacidades sociales e institucionales, establece el sector de actuación denominado gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional. Bajo este parámetro subyace el objetivo de la promoción de la calidad de la democracia, el respeto a los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía y el ejercicio y respeto de los derechos humanos tal como vienen siendo definidos y reconocidos en el marco de Naciones Unidas. En este sentido, lo que pretendemos es dar seguimiento a las orientaciones del CAD en el último examen de la cooperación española, en el que nos instó a jugar un papel de liderazgo en distintos ámbitos del desarrollo institucional, particularmente en la reforma judicial, en la descentralización, en la administración fiscal o en la reforma de los sistemas de seguridad. A tal fin, y habida cuenta del papel de las instituciones públicas en la promoción, defensa y garantía de esos derechos, la promoción de los valores democráticos debe verse complementada por actuaciones orientada a la reforma de las administraciones públicas y el acceso a ellas en condiciones de igualdad, sin que haya lugar a ningún tipo de discriminación, declarada o encubierta, de grupos sociales en función del sexo, la raza, la posición social, el origen étnico o cualquier otra circunstancia o condición personal o social. Este tipo de políticas hace necesario un esfuerzo particular en materia de diálogo con los países receptores. Este esfuerzo es el que se realiza a través de las comisiones mixtas, las que se están celebrando y las que van a celebrarse en el futuro inmediato, con el objeto de poder concretar programas en materia de gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.

Respondiendo a las preguntas, quiero señalar cuáles son los principios esenciales de actuación en los que vamos a basar nuestros proyectos en este terreno. Estos

principios pueden resumirse de la siguiente forma. La democracia no es solo un medio para conseguir el bienestar de los ciudadanos, sino también un fin en sí mismo. Aun asumiendo que el combate a la pobreza es la prioridad de toda la política de cooperación, la democracia constituye una precondition para el desarrollo equitativo e inclusivo. Las acciones en materia de fortalecimiento institucional tienen un impacto generalmente limitado, que normalmente no es directo ni producen efectos a corto plazo. Por ello, las actuaciones en materia de gobernabilidad deben tomar muy en consideración que se requiere el compromiso y la voluntad política local para que puedan tener ese impacto perseguido. Por otra parte, las instituciones no son solo estructuras o normas, sino que están formadas por las personas que las ocupan; ello requiere trabajar con las personas, pero con la mirada puesta en la estructura. Además los cambios institucionales no se hacen generalmente ex novo, sino que es un proceso incrementalista, de construcción sobre lo existente. Por tanto, es necesario tener en cuenta lo que ya existe, los legados históricos, las inercias institucionales. En este sentido hay también que dejar actuar a las instituciones, no estar en permanente proceso de mudanza y cambio. Hay que dar tiempo a que se generen efectos. Desde el ámbito de la gobernanza hay que pensar en las regiones con las que trabajamos como unidades, pero prescindir de una mirada global cuando se adopten propuestas concretas, cuando se descienda al programa en el terreno. Cada país tiene su particularidad, una historia que le constriñe y unas características que limitan o amplían las posibilidades de la acción política. Es conveniente enfatizar y pensar en programas regionales para dotar de coherencia a la actuación de nuestra cooperación en una región, con la filosofía de optimizar recursos y viabilizar propuestas, pero no hasta el punto de que esa visión regional suponga un corsé que se imponga a la singularidad de cada país.

Las actuaciones que supongan la importación de modelos de otros contextos pueden tener interés solo si estos son exitosos, pero no debemos tampoco caer en la falacia de creer que las nuevas democracias son siempre y en todo inferiores en calidad a las consolidadas. La política es una arena de múltiples componentes en las que unos modelos funcionan y otro no, dependiendo de las circunstancias. En cuanto al diseño y ejecución de los proyectos no se pueden maximizar todos los objetivos a la vez. No todo lo deseable es viable y de forma inmediata. La viabilidad debe guiar todas las acciones y programas propuestos. Habrá que encontrar también un punto de equilibrio entre los actores involucrados y los afectados por las acciones en esta materia. Se parte del supuesto de que con cada acción puede haber actores afectados de diversas formas. La construcción de consensos es, por consiguiente, uno de los objetivos horizontales básicos, y para ello el multilateralismo puede ser una herramienta especialmente necesaria. En un ámbito tan naturalmente fragmentado y con tendencias centrífugas como es el de la política, es necesaria la

coordinación con los actores políticos locales, con las instituciones de la Administración pública española, con otras instituciones del Estado y con otros donantes. Como decía, instrumentos como el multilateralismo, pero también las conexiones público-privadas, los compromisos locales son requisitos asociados a la actuación en materia de fortalecimiento institucional. Por ello, especialmente debemos abordar programas de cooperación en coordinación con organismos con experiencia en algunas regiones, como los que ha llevado a cabo en Iberoamérica el PNUD, el BID y la OEA en sectores tan sustanciales como los partidos políticos, la justicia o el fomento y el apoyo a la creación de espacios de diálogo político.

A partir de ese planteamiento cuáles van a ser las líneas de actuación general en gobernanza democrática: apoyo a la reforma fiscal y tributaria, fortalecimiento de las administraciones tributarias y de la gestión de los impuestos; justicia, fortalecimiento de instituciones centrales del sector justicia (despachos judiciales, escuelas judiciales, fiscalías y procuradurías) y de aquellas que facilitan y promueven el acceso a la justicia y apoyo también a la justicia constitucional; descentralización regional y local, fortalecimiento técnico de los entes descentralizados a nivel regional y local y apoyo a la generación de equilibrios entre niveles de gobierno; en el ámbito de la representación y participación política apoyo a los parlamentos, fortalecimiento de las administraciones electorales, apoyo a los partidos políticos, fortalecimiento de las instituciones y procesos de concertación social y apoyo a la creación de espacios de diálogo político; en el ámbito de la Administración pública, apoyo a la creación de sistemas de función pública profesionalizada, fortalecimiento de la capacidad de elaboración de políticas públicas, promoción de la calidad en la gestión pública; por último, en el ámbito de la seguridad, fortalecimiento de instituciones competentes en materia de seguridad ciudadana, promoción de la incorporación de los principios constitucionales en la legislación y prácticas de las fuerzas de seguridad.

Por áreas geográficas, qué proyectos en este momento están en curso de ejecución o a punto de empezar. En América Latina existen los programas de gobernanza, a través del Fondo general de cooperación de España con el Banco Iberoamericano de Desarrollo. En estos proyectos se busca apoyar los esfuerzos del BID para el establecimiento de una nueva agenda de reforma política en América Latina. Este es un proyecto que está comenzando en estos días. El programa de cooperación municipal con Centroamérica persigue aumentar la coordinación entre todos los actores de la cooperación española que realizan proyectos de cooperación en el ámbito del fortalecimiento municipal. En 2005 tendrá tres ejes fundamentales: la reestructuración y fortalecimiento de la Fundación de Desarrollo Municipal e Institucional en Centroamérica (Fundemuca); la creación de un portal de municipios centroamericanos que facilite la coordinación entre donantes y receptores; y la formulación con-

junta de un programa de cooperación con los municipios en los que se incorporen los distintos actores de la cooperación española. Los proyectos de modernización y fortalecimiento de los sistemas judiciales que actualmente ejecuta la cooperación en Centroamérica se verán también complementados con la creación de una escuela de carácter regional para la formación judicial en Antigua. Este proyecto tenía antes un planteamiento bilateral, pero se le va a dar una dimensión regional. En colaboración con el Tribunal Constitucional español y con motivo de la celebración del 25 aniversario de su creación, se implementará un proyecto para la creación de una red de tribunales constitucionales o salas de lo constitucional, que permita el fortalecimiento de todos los países de la comunidad iberoamericana a través del intercambio de sus experiencias. Vamos a iniciar también los trabajos necesarios para la elaboración de un plan de acción que oriente las actuaciones de la cooperación española en el ámbito de la gobernanza en la región andina. La FIIAPP está contribuyendo al diseño de este nuevo programa y plan de acción. Se va a apoyar el conjunto de reformas constitucionales en Bolivia, aportando la experiencia del modelo territorial español. Este programa está sujeto, por razones que SS.SS. comprenden y conocen, a adaptaciones de última hora y estamos en estrecho contacto con el PNUD, con quien desarrollaremos gran parte de este proyecto. Se va a continuar fortaleciendo el apoyo al desarrollo de la ley de servicio civil en México para la profesionalización de la Función pública, proyecto que lleva en marcha desde mediados del año pasado. Estas son las actividades que la Agencia Española de Cooperación viene desarrollando en el ámbito latinoamericano.

En el ámbito del Mediterráneo hay que destacar las siguientes: Fortalecimiento institucional y apoyo a las reformas emprendidas por la Autoridad Nacional Palestina, de cara a la creación del Estado palestino; realización en Marruecos de tres acciones complementarias: el apoyo a la reforma del Poder Judicial; el fortalecimiento del proceso de descentralización de la gestión de la salud pública; y el proyecto de refuerzo de las capacidades municipales. En el marco de los seminarios avanzados habrá al menos tres seminarios regionales de formación dirigidos a funcionarios de alto nivel en el área del Mediterráneo. Se va a desarrollar también un proyecto de fortalecimiento de instituciones locales o asambleas comunales como componente clave en la ejecución de un proyecto en la región de Máscara en Argelia.

En África Subsahariana el programa de gobernabilidad va a centrarse en el apoyo a las organizaciones regionales africanas (Unión Africana y NEPAD), así como a las iniciativas subregionales (en particular al CEDEAO y SADC), del siguiente modo: programa de prevención de conflictos, turismo y formación de cuadros y curso para diplomáticos. En el marco de la cooperación bilateral, estará presente el impulso a los programas de gobernabilidad y fortalecimiento institucional, para apoyar los procesos de modernización y democra-

tización del Estado. En Guinea se desarrollará un programa de modernización de la Administración pública y está previsto iniciar el estudio de la reforma educativa de la educación secundaria. En Mozambique se ha establecido en la última comisión mixta un programa de apoyo a la descentralización administrativa y de formación de funcionarios. En esta región va a ser un instrumento fundamental, como decía antes, la ampliación de la oferta de formación a través del programa de seminarios avanzados, en los que participan distintas instituciones públicas españolas, así como de programas específicos de asistencia técnica especializada en los siguientes sectores: Fomento de la participación social, de la democracia representativa y del pluralismo político, modernización de los sistemas policiales y de seguridad, descentralización regional y municipal, fortalecimiento del Poder Legislativo, apoyo a los procesos electorales democráticos y órganos electorales, mejora de la gestión de las finanzas públicas y fortalecimiento de la sociedad civil.

Por último, en Europa Oriental se están llevando a cabo dos proyectos importantes. El primero, el apoyo al desarrollo legal y judicial en Bosnia-Herzegovina mediante el fortalecimiento del departamento de Inteligencia Financiera del Gobierno bosnio y el segundo, la prevención y el tratamiento del problema del tráfico de seres humanos en los Balcanes: acciones preventivas en Bosnia-Herzegovina y en Albania capacitación de organizaciones no gubernamentales y autoridades locales para apoyar la consolidación del Centro Nacional para la Acogida de Víctimas del Tráfico Humano.

Estas son, señorías, las líneas y la filosofía que inspiran la acción de la agencia en materia de gobernanza y fortalecimiento institucional, y el resumen de los principales proyectos en marcha, que van a ponerse en acción en el marco de esta estrategia horizontal.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguno de los dos grupos parlamentarios quiere hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor secretario general, estoy de acuerdo con su filosofía en cuanto a las prioridades, aunque quizá se podrían ordenar de otra manera. Desde luego, estoy plenamente de acuerdo en que la reforma fiscal, por lo menos en lo que se refiere a América Latina, debe ser una prioridad. La experiencia y los datos nos demuestran que una región que ha crecido de forma importante en los últimos años ha sido incapaz de acortar las diferencias. Lo que ha hecho ha sido aumentarlas, pues se han generado unas bolsas de riqueza espectaculares concentradas en grupos muy concretos que no han sido capaces de ayudar al desarrollo del país. Por lo tanto, estoy plenamente de acuerdo, insistiendo en que quizá ordenaría las prioridades de otra manera. Trabajar por una administración profesional debería ser una prioridad, pues hay muchos males que

se derivan de no tener esa administración en América Latina. En cualquier caso, es una cuestión de matiz y yo estoy de acuerdo con la lista que nos ha referido, solo que a la hora de aplicarla noto dos cosas. Por una parte, se concretan escasos programas. Dicho de otra manera, ese compromiso que nos explica el secretario general que tienen que tener las autoridades del país en el que se están haciendo los proyectos lo verbalizaría de una forma distinta y más que de compromiso hablaría de condicionalidad. Habría que reflexionar sobre la posibilidad de dar un paso más en esa dirección y quizá ser más exigentes con los países y con las autoridades receptoras de determinados tipos de ayuda, igual que en su momento la comunidad internacional lo fue con la cláusula democrática. Es decir, habría que reflexionar sobre otros instrumentos que en este momento puedan buscar esa eficiencia que todos queremos y que la experiencia nos dice que sería aconsejable.

En su día la consecución de la democracia fue un paso importantísimo y hoy sabemos que hay muchas democracias que son débiles. La democracia es el instrumento que nos permite ejercer nada más y nada menos que las libertades, pero detrás de eso, lógicamente, tiene que haber Estados fuertes y nosotros vemos Estados muy débiles, en los que el concepto Estado de derecho está permanentemente en entredicho y por eso cobra especial relevancia el trabajo en materia judicial, en independencia de poderes, en descentralización y en fortalecimiento. Por tanto, deberíamos intentar llenar de contenido lo que es la democracia. La democracia es un instrumento imprescindible, pero hay que llenarlo de un Estado fuerte, de un Estado de derecho que garantice realmente lo que buscamos. Por eso me permito sugerirle, especialmente en América Latina, que, como siempre, es el grueso de nuestra preocupación y en donde nuestra cultura, nuestra cercanía y nuestros expertos nos proporcionan unas ventajas que no nos dan otras áreas geográficas del mundo, que España puede hacer mucho más. Por tanto, con ser muy positivos todos los proyectos que nos ha narrado el secretario general que se están haciendo en América Latina, creo que de alguna manera habría que reforzar, condicionar o buscar un mayor compromiso con estos proyectos de fortalecimiento institucional.

Respecto de los proyectos que nos ha narrado del área del Mediterráneo y del área subsahariana, Guinea, Mozambique, Europa Oriental —que seguramente están todos más que justificados y que están en línea con lo que hemos dicho algunas veces en el debate del plan director anual—, hay una excesiva dispersión de nuestros esfuerzos. Es decir, no digo que no sean necesarios, porque probablemente lo son, pero creo que América Latina requiere una mayor concentración de nuestros esfuerzos, un mayor destino de recursos y de expertos y que, ese lógico, lícito y deseable esfuerzo que hacemos en otras áreas geográficas no debería ir en detrimento de América Latina, donde —insisto— creo que nuestro mayor bagaje es que en el ámbito judicial tenemos, sin lugar a dudas, una cercanía

cultural mucho mayor que respecto a otros países. Es obvio que la cultura anglosajona en el mundo jurídico se adapta peor en América Latina, donde España puede realizar la formación judicial o de fiscales con más cercanía. Por razones en las que no es necesario extenderse, creo que España puede hacer más y mejor, por cercanía, por expertos y por tantas otras cosas. Insisto que aparte de ordenar o no estos proyectos de otra forma, buscaría una fórmula que no soy capaz de concretar, pero que llamaría condicionalidad o búsqueda de un mayor compromiso por parte de las autoridades receptoras e intentaría que no hubiera una dispersión que mermara nuestra eficacia especialmente en esa área geográfica en la que con claridad vemos que día a día nos encontramos en mucha soledad ante la comunidad internacional y, por tanto, aumenta, si cabe, nuestra mayor responsabilidad precisamente frente a toda esa área geográfica.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia y González de Peredo): Debo decir que estoy plenamente de acuerdo con el planteamiento de S.S. en cuanto a la importancia de este sector que es estratégico para nuestra cooperación. Respecto al Estado querría aclarar que el orden no significa necesariamente una priorización. En materia de gobernabilidad, como explicaba en la primera parte de mi intervención, es importante el concepto global, el conocimiento y buscar la ampliación del efecto en un ámbito amplio, especialmente en áreas homogéneas, como puede ser América Latina y ciertas regiones o subregiones dentro de América Latina, pero es muy importante el traje a medida y la oportunidad para poder extraer toda la efectividad de la acción. Siendo una necesidad el fortalecimiento de las políticas públicas en materia fiscal, qué duda cabe que por razones de oportunidad habrá que insistir más en un programa bilateral que en otro. Por tanto, querría que no se tomaran el listado de los contenidos de las acciones de gobernabilidad como un orden de prioridades. Nuestra preocupación es adaptarlo a cada una de las necesidades y poder tener esa capacidad que siempre ha tenido la actuación de la cooperación española, particularmente en este terreno, de ser un traje a medida de las necesidades y acorde con la coyuntura política de los países receptores. Por ello, todas las acciones en el marco de esa lista están llamadas a recibir la misma atención por nuestra parte.

En segundo lugar, querría tranquilizar a S.S. en cuanto a que el mayor esfuerzo que pretendemos hacer en áreas en las que hasta ahora la gobernabilidad no era un ingrediente fundamental de nuestra acción, como en particular el Mediterráneo, no va a ir en detrimento de las acciones en áreas en las que —efectivamente comparto plenamente su análisis, es difícil no hacerlo— nuestro valor añadido como cooperación —y lo saben además nuestros socios de la comunidad donante— es mayor como es en América

Latina, donde no se va a producir este transvase ni este estancamiento. En el marco de las acciones que ahora se prevén estamos empezando a introducir, gracias a la adición que se ha producido en nuestros presupuestos a partir de este año, dos instrumentos que antes se utilizaban pero que ahora se van a utilizar más intensivamente, que son la colaboración con los organismos multilaterales, en concreto el plan con Bolivia, con la colaboración del PNUD, y la mayor participación en programas, a través del BID y de su fondo. Es decir, una mayor implicación en la financiación de programas con estas instituciones que tienen un reconocido prestigio y proporcionan, por otra parte, una muy adecuada cobertura para programas de esta sensibilidad. También fortaleciendo a la Fiiapp que, como SS.SS. saben, es el instrumento privilegiado para la acción del Estado en materia de gobernabilidad, particularmente en América Latina. A este respecto, los programas que la agencia financia a través del Fiiapp han sufrido un incremento progresivo y está previsto que lo sigan experimentando en el futuro, ya que pasaremos de una financiación del entorno de los 7 millones de euros para el año en curso a una financiación de 2 millones más, para alcanzar los 9 millones de euros en programas de gobernabilidad, que es esencialmente la especialidad de la Fiiapp. Por lo tanto, este mayor esfuerzo en otras áreas no va a ir desde luego en detrimento del que se hace y se va a seguir haciendo en América latina.

— **DEL SEÑOR MADINA MUÑOZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO), SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EL REFORZAMIENTO DE LA AYUDA HUMANITARIA. (Número de expediente 181/000670.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto tercero del orden del día: pregunta del Grupo Socialista. El señor Moscoso tiene la palabra.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señor secretario general, el refuerzo de la ayuda humanitaria es uno de los objetivos de la política de cooperación internacional al desarrollo del Gobierno. Como bien sabemos, en esta Comisión hemos desarrollado debates interesantes e incluso en ocasiones duros sobre cómo ha llegado esta ayuda y cómo se han desarrollado algunos de los programas de apoyo en distintas situaciones como en los terremotos de Irán o Turquía, en otro tipo de catástrofes naturales, como el tsunami provocado por el maremoto originado en el Índico hace ahora seis meses, o en catástrofes derivadas de situaciones políticas o civiles en Haití o en la región de Darfur. Es evidente que la ayuda humanitaria exige calidad y eficacia para llegar a sus destinatarios, para que exista continuidad entre la ayuda de primera hora con los objetivos de desarrollo a medio y largo plazo, y que exige agilidad y rapidez en la respuesta cuando se producen las catástrofes, por lo que hace falta disponer de recursos adecuados e instru-

mentos apropiados para que lleguen a este fin, así como vías que permitan la coordinación internacional adecuada con otros agentes en la misma escala. Somos conscientes de que este Gobierno está realizando un esfuerzo muy importante para aumentar el volumen de recursos financieros destinados a este fin. Nos gustaría saber cómo se está produciendo este reforzamiento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia y González de Peredo): El fortalecimiento de la capacidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para hacer frente a situaciones de emergencia humanitaria es un claro compromiso del Gobierno, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y, por supuesto, de la agencia. Para dar cumplimiento a este compromiso, desde hace ya prácticamente un año, porque fue en el mes de julio del año pasado, se abrió un proceso de debate con los distintos actores de la ayuda humanitaria para levantar un estado de necesidades y, conforme a éste, establecer una hoja de ruta de ayuda alimentaria y de emergencia de la agencia para su fortalecimiento. Los trabajos preparatorios debo decir que han concluido contando con el consenso de la comunidad humanitaria nacional. Este grupo de trabajo ha seguido dos líneas de acción: en primer lugar, la filosofía de la acción humanitaria y, en segundo lugar, el diseño del órgano administrativo que gestionara la ayuda humanitaria. En el ámbito de la filosofía, me remito a lo que dice el plan director, que se nutre de ese consenso entre todos los actores humanitarios nacionales y que retoma los elementos fundamentales de la filosofía de la acción humanitaria de la comunidad internacional cuando cita textualmente la autonomía de objetivos, la imparcialidad y la neutralidad de la acción. En este terreno, como digo, los trabajos preparatorios han llegado a un total acuerdo entre la Administración y los actores.

En cuanto al diseño, se ha llegado a la conclusión de que la unidad especializada en acción humanitaria, que actualmente se centra en la ejecución de proyectos de acción y en la respuesta a las emergencias, debe necesariamente complementarse con dos nuevas áreas de trabajo, en cuya conveniencia todos estamos de acuerdo: la prevención de los desastres naturales y la evaluación de las operaciones efectuadas y de las situaciones que podrían requerir ayuda humanitaria. Hasta ahora, poco o nada hemos hecho en el ámbito de la prevención y en este aspecto la nueva unidad debería operar como un verdadero observatorio de acción humanitaria. En cuanto a la evaluación, forma parte de la filosofía general del nuevo planteamiento de la cooperación española. La evaluación es un ingrediente de la calidad y, por tanto, un compromiso a ser puesto en práctica. En lo que se refiere al aspecto organizativo, esos trabajos se reflejarían en el fortalecimiento institucional y están vincu-

lados, como SS.SS. comprenderán, a la reorganización de la agencia en su conjunto, cuyo proceso está en curso. Por tanto, habrá que esperar a ver cómo se enmarca o se inserta en ese contexto esta reflexión institucional del grupo de trabajo.

Otras acciones que a lo largo de este tiempo y confluendo con la del grupo de trabajo se han llevado a cabo para el fortalecimiento de la acción humanitaria y de emergencia de la agencia son las siguientes. Yo querría citar en particular la reunión de la comunidad donante, que tuvo lugar en octubre del 2004 en Ottawa. En aquella oportunidad yo mismo tuve la ocasión de asumir en nombre de la Agencia Española de Cooperación Internacional los 23 principios de la Good Humanitarian Donorship, de los buenos donantes humanitarios, que habían sido acuñados un año antes en Estocolmo. Como SS.SS saben, esta iniciativa reúne a su alrededor a la mayor parte de la comunidad de donantes humanitarios y formula objetivos y pautas que persiguen el perfeccionamiento del papel de los países que prestan este tipo de ayuda. Estos elementos son de especial importancia para la AECI por entender que el proceso de fortalecimiento y reforma en curso debe estar necesariamente orientado por los principios rectores que la comunidad donante tiene como referencia. Ahora bien, el hecho de que la reorganización de la agencia fuerce un aplazamiento de la puesta en práctica de estos objetivos de fortalecimiento institucional no ha impedido que nos apliquemos a la solución de problemas de gestión concretos e inmediatos. Por ello, propusimos y se ha aprobado por la Cecir, la creación de tres nuevos puestos de trabajo en el área de ayuda humanitaria de la agencia, dos en ayuda de emergencia y uno en función administrativa de apoyo.

Para la mejora de la eficacia, y partiendo de la constatación de que las operaciones de ayuda de emergencias son tanto más eficaces cuanto más depurada es la capacidad logística, hemos estado en negociaciones con el Ministerio de Defensa para la cesión a la agencia de un hangar en la base aérea de Torrejón. En los últimos meses, y tras un acuerdo de principio, hemos estado realizando las reformas de acondicionamiento y, manteniéndose el ritmo de los trabajos, el hangar estará plenamente operativo en un breve plazo y, entonces, la agencia contará con una verdadera plataforma de ayuda de emergencia donde podrán guardarse a pie de pista los materiales que, según nos demuestra la experiencia, son más necesarios tras una catástrofe, de manera que puedan ser transportados de forma inmediata a la zona del siniestro. Tanto la utilización del hangar como el contenido de lo que en él se guarde se hará respetando plenamente la coordinación y el papel destacado que en estas operaciones juegan las organizaciones no gubernamentales humanitarias y buscando la complementariedad con otras acciones similares que tienen estas organizaciones.

En el área del fortalecimiento de la capacidad logística, la agencia ha mantenido contactos en los últimos meses en particular con la patronal farmacéutica y con otras empresas especializadas en equipamientos de

emergencia para poder afinar los mecanismos de colaboración en caso de que fueran precisos. De una trascendencia diferente ha sido la coordinación establecida con el Ministerio del Interior y, en particular, con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias para perfeccionar el mecanismo de las unidades de apoyo ante desastres que son, como SS.SS. saben, las llamadas a participar en las operaciones de ayuda de emergencia bajo la coordinación de la agencia y la dirección técnica de Protección Civil, y que todavía, por no estar completo el procedimiento y algunos aspectos técnicos como el seguro, no han podido entrar en práctica y ser plenamente operativos. En esta misma línea de fortalecimiento, el 14 de marzo de este año se creó en la comisión interterritorial un grupo de trabajo de acción humanitaria, que pretende ser una plataforma válida para debatir los temas relacionados con este tipo de ayuda cuya implicación alcance a ayuntamientos, diputaciones provinciales, fondos municipales y comunidades autónomas, mejorando la coordinación entre todos ellos. La proliferación de servicios de emergencias con vocación internacional ofrece un amplísimo campo de trabajo y hace más imprescindible tener plenamente operativos y afinados los mecanismos de coordinación. La última reunión de este grupo de trabajo se celebró el pasado 14 de este mes en la sede de la agencia.

La necesaria unidad de acción exterior también en la ayuda humanitaria exige la colaboración de todos los actores, pero también exige compartir una misma filosofía de actuación. La nuestra está reflejada en el plan director, pero la agencia asume la responsabilidad de participar activamente en los numerosos foros de discusión que se organizan a este fin. A este respecto, nosotros mismos, además de participar activamente en los foros que otras instituciones organizan, estamos organizando un seminario de reflexión para el próximo mes de septiembre, sobre la cooperación cívico-militar en operaciones de emergencia, aspecto que, como SS.SS. saben, no está aún plenamente definido y resuelto en el ámbito de la doctrina de la comunidad internacional donante.

Todo este compromiso de refuerzo organizativo y doctrinal ha venido desde el principio asociado a un incremento notable de los medios presupuestarios puestos a disposición de la agencia en este terreno. El vigente plan director afirma que el presupuesto de ayuda humanitaria y de emergencia tenderá en su periodo de vigencia a alcanzar el 7 por ciento de la AOD bilateral. En el año 2004, el presupuesto de ayuda humanitaria fue de 9.159.960 euros; en 2005, por el contrario, contamos con un presupuesto de partida de 30.252.300 euros, lo que supone un incremento del 230 por ciento. Con este aumento se ha reforzado especialmente la cooperación multilateral en línea con lo que indica el plan director. A estas alturas del año, un 40 por ciento del presupuesto de ayuda humanitaria ya está programado y en vías de tramitación para financiar proyectos del programa mundial de alimentos con Acnur, Unicef, FAO y Ocha, y el presupuesto de ayuda y seguridad alimentaria, 5.340.000 euros,

está programado en su totalidad, destinándose un 18,7 por ciento a Iberoamérica, un 30 por ciento al Mediterráneo y un 55,3 por ciento al África subsahariana.

Esta preocupación por el fortalecimiento de la capacidad de la gestión de la ayuda humanitaria por parte de la agencia ha sido puesta a prueba en la reciente crisis humanitaria del tsunami, en la que la intervención de la agencia, que muchos han calificado de acertada y exitosa, se ha centrado sobre todo en la capacidad de hacer partícipes en la operación a cuantos quisieron formar parte de ella. Para ello y desde el primer momento, a través de reuniones a todos los niveles, se mantuvo una estrecha coordinación y un intercambio de información con ONG, comunidades autónomas, fondos de cooperación, embajadas de los países afectados y de los otros miembros de la Unión Europea, sobre la evolución de los acontecimientos, tanto en lo referido a la catástrofe en sí misma, como a la misión coordinada por la agencia. Eso permitió que el hospital avanzado de la cooperación española fuera el primero que se instalara en Banda Hache y que ejerciera unas importantísimas acciones de asistencia, hasta que se dio por terminada la fase de emergencia, a principios del mes de febrero. Paralelamente, la agencia ha seguido un proceso de transparencia en la gestión de los fondos, manteniendo informados de su destino a todos los que habían aportado recursos para su gestión por parte de la agencia. En estos momentos estamos terminando el contenido de un folleto informativo, que se cerrará finalmente a fecha 30 de junio, a seis meses de la catástrofe, informando sobre el destino de cada uno de los euros recibidos. Dadas las numerosas aportaciones recibidas de ayuntamientos, comunidades autónomas y otras entidades públicas y privadas, consideramos que es absolutamente imprescindible hacer esta labor de transparencia y de información. Este proceso de financiación en el marco de la gestión y la coordinación de la agencia se cerrará a través de las dos convocatorias recientemente planteadas y publicadas para la financiación de proyectos de organizaciones no gubernamentales y de la convocatoria abierta o permanente que se resolverán a lo largo de los próximos meses y que terminarán de cerrar la contribución española a la solución o al alivio de los efectos de la crisis del tsunami en el marco de esa ayuda humanitaria, en trance de fortalecimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

— **DEL SEÑOR MADINA MUÑOZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS QUE ABORDEN LA PRIORIDAD SECTORIAL DENOMINADA EN EL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA COMO PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ. (Número de expediente 181/000671.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 6 del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO:** Señor secretario general, el objetivo de la prevención de los conflictos y de la construcción de la paz se escenifica en varios escenarios. El principal y el fundamental, como no puede ser de otra forma en un mundo globalizado, se residencia en la política de los organismos supranacionales. En este sentido es conocido el apoyo sin fisuras del actual Gobierno al liderazgo que debe asumir Naciones Unidas en este campo, ya que es parte de la filosofía y de la doctrina internacional de este Gobierno, y en otro orden que nos es más próximo y en un ámbito más cercano, la Unión Europea. Sin embargo, en momentos como los actuales de cierta debilidad estructural o de retraimiento de estas organizaciones, es especialmente importante el respaldo interno y el fortalecimiento por parte de los Estados miembros del objetivo de la prevención de conflictos y de construcción de la paz.

Por eso, en un segundo escenario no ya supranacional sino nacional nos parece cada vez más crucial la actuación de los distintos países diseñando sus propias estrategias, sus propias políticas de cooperación; políticas que han de ser —como hemos señalado antes— convergentes con los organismos internacionales, pero también han de significar una verdadera apuesta nacional. Estas estrategias pueden ser de dos maneras. Pueden ser de carácter general o declarativo, por ejemplo, participando como Estados en foros internacionales, suscribiendo declaraciones de apoyo a la paz o formando parte de esfuerzos bilaterales o multilaterales en zonas conflictivas, pero también pueden ser de carácter específico, incorporando a la organización y al diseño de su política de cooperación compromisos concretos y específicos que apunten a esta finalidad señalada. Este ha sido el camino elegido en el Plan director de la cooperación española del que nos gustaría resaltar dos aspectos. En primer lugar, el rango de prioridad sectorial dado en el Plan director y, por tanto, haciendo una apuesta de inicio, una apuesta programática desde el primer momento. Y, en segundo lugar, nos gustaría el diseño de esta prioridad sectorial, es decir, se pone el acento no solo en la finalización de conflictos vivos y abierto, sino en que la paz se consigue previniendo las situaciones conflictivas o haciendo que las situaciones de latencia no lleguen a desarrollarse. Este dibujo profiláctico de la cooperación española nos parece de gran interés y de gran calado en los tiempos que corren en un mundo donde las diferencias entre pobres y ricos se ahondan cada vez más y donde la desigualdad está presente, como todos sabemos, en la raíz de la mayor parte de los conflictos. Para conocer la puesta en marcha de los proyectos que aborden la prioridad sectorial de prevención de conflictos y construcción de la paz es por lo que, señor secretario general, le formulamos esta pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia y González de Peredo): Efectivamente, como dice S.S., dentro del Plan director de la cooperación española para el período 2005-2008 se establece la prevención de conflictos y la construcción de la paz como estrategia y prioridad sectorial. Con esta incorporación se quiere constatar cómo desde la perspectiva del desarrollo se pueden combatir eficientemente las causas que generan los conflictos, promover mayor bienestar, mayor respeto a los derechos humanos, un buen gobierno y una sociedad civil sana y fuerte. Del mismo modo, esto va a permitir impulsar reformas en los sectores de seguridad y modificar comportamientos y actitudes en relación con gastos militares y gastos sociales, suponiendo en definitiva un instrumento principal, aunque seguramente no único, para contribuir decisivamente a la prevención de conflictos y a la construcción de la paz.

Dentro del Plan anual de la cooperación internacional para este año que desarrolla el plan director para 2005, se establece, dentro del ámbito de prevención de conflictos y construcción de la paz, el objetivo de hacer de España un activo constructor de la paz como señal de identidad de un proyecto de política exterior, de seguridad y de cooperación. Por áreas geográficas, a lo largo del presente año se pretende llevar a cabo las siguientes acciones. En América Latina hay principalmente tres proyectos que simbolizan y sintetizan nuestra acción en este terreno. El primero, el programa de cooperación de la AECI en Colombia. El programa contiene un componente transversal de prevención de conflictos-construcción de la paz. Las acciones específicas de mayor relevancia en este terreno serán el apoyo al programa de derechos humanos de la vicepresidencia de la República, el respaldo a la red de iniciativas por la paz, Redepaz, y los proyectos de construcción ciudadana de la paz que se llevan a cabo con la Alcaldía de Bogotá y la Alcaldía de Medellín, entre otros, en este mismo contexto.

En América Latina, querría hacer una especial mención a Haití, país prioritario dentro de la cooperación en Iberoamérica, donde el Gobierno plantea un triple enfoque en su contribución a la prevención de los conflictos y la construcción de la paz en ese país. Por un lado, colaboramos en la creación de un entorno básico de seguridad a través de la Minusta; por otro, colaboramos a la normalización de la vida política en Haití a través del apoyo técnico y financiero a la preparación del próximo proceso electoral y, en colaboración con el PNUD, a la puesta en marcha de una iniciativa de diálogo nacional que permita sentar las bases de un entendimiento básico entre todas las facciones políticas que han de participar en aquellas elecciones; y finalmente —la tercera pata—, España colabora a través de un programa de desarrollo que atiende necesidades básicas de la población, como la seguridad alimentaria, el acceso al agua potable, la educación y el acceso a los microcréditos. Complementariamente, España participa en un

esfuerzo conjunto, con varios países iberoamericanos, para coordinar sus programas de cooperación en Haití, con el objeto de aumentar el impacto de los respectivos programas de cooperación.

En África subsahariana hay que tener en cuenta que es la región donde persisten más conflictos vivos y hay más tensiones étnicas, y por este motivo resulta necesario implementar acciones de gran intensidad en este ámbito. Ahora bien, poco se ha hecho hasta ahora y, por lo tanto, poco está todavía concretado, pero sí quería hacer manifestación de la voluntad de llevar adelante acciones concretas en torno a las siguientes líneas de trabajo. En primer lugar, fortalecer las iniciativas regionales africanas en la resolución de los conflictos, manteniendo el apoyo al Centro de prevención, gestión y resolución de conflictos de la Unión Africana en Addis Abeba; atender a los procesos de reconstrucción de la paz y a las situaciones post conflicto, en particular el apoyo al retorno de desplazados y refugiados y su integración social y económica en la sociedad a través de la vía multilateral; incrementar los esfuerzos de la prevención atendiendo a las causas y a la reducción de la vulnerabilidad de la población frente a desastres naturales, para impedir que se conviertan en catástrofes humanitarias; buscar la mayor coordinación y complementariedad con la Peace Facility (la iniciativa lanzada por la Comisión Europea para reforzar las operaciones de mantenimiento de la paz en los países africanos, realizadas por organizaciones africanas como la Unión Africana u otras subregionales), y continuar las acciones de formación en materia de desminado, que se desarrollan en colaboración con el Ministerio de Defensa. Una línea que también nos gustaría poder desarrollar y concretar en proyectos a corto plazo es la del fortalecimiento del papel de la mujer en todos estos procesos, como principal víctima de los conflictos bélicos y beneficiaria por tanto de la construcción de la paz, como queda recogido en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En el Mediterráneo, y en relación con las actuaciones en este sector, se prevé poner en marcha un programa regional de gobernabilidad para el Mediterráneo en el marco del proceso de Barcelona, cuyos ejes estratégicos coincidirían básicamente con los establecidos en la Conferencia de Barcelona: El fortalecimiento del Estado de derecho, con la reforma y modernización de la Administración pública; el fortalecimiento de la participación social, la democracia representativa y el pluralismo político; la promoción de un entorno propicio para el desarrollo económico, y el incentivar el desarrollo social, la cohesión y el empleo. En este marco, que tiene como objetivo el dotar de mayor coherencia a toda la intervención española en el Mediterráneo, las acciones bilaterales con cada país prioritario dependerán de los sectores de actuación que se acuerden en los documentos de estrategia-país que, como SS. SS. saben, se encuentran en este momento en fase de elaboración. Conforme a ese planteamiento, la actuación bilateral que por ahora se está llevando a cabo en estas áreas en prevención de conflictos, podría resumirla rápidamente de la siguiente manera. En

Europa oriental la cooperación española tiene en este terreno un doble objetivo: Por un lado, el mantenimiento de nuestro compromiso con el proceso de paz con los Balcanes y, por otro, el apoyo a los procesos de transición en el resto de Europa. Mediante el desarrollo de diferentes actividades de cooperación en esta zona, España contribuye al mantenimiento de la paz y al logro de la estabilidad en Europa. En ese sentido, en el Plan anual de cooperación para 2005 se consolida el apoyo a programas y proyectos regionales y transfronterizos para contribuir a la estabilidad en la región. Se garantiza el apoyo a los procesos electorales mediante el envío de observadores o monitores y la participación en las principales estructuras internacionales de apoyo, como la Oficina del Alto Representante de la OSCE para Bosnia-Herzegovina.

De la misma forma, la estabilidad en el Magreb y el Oriente Medio es primordial en la estrategia de desarrollo de la zona; en el Magreb por su relación con el fenómeno de las migraciones y del radicalismo religioso, y en Oriente Medio por el reconocido compromiso de España con el proceso de paz, así como mediante el apoyo a políticas activas destinadas a favorecer la solución del conflicto y la inserción del área en un conjunto euromediterráneo concebido como centro de desarrollo y como espacio integrado de convivencia multicultural. En grandes líneas, las directrices de cooperación en este sector con el norte de África se basarán en el apoyo a las reformas políticas que se centren en el diálogo sobre los cambios sociales, la integración de la mujer, la lucha contra el terrorismo y la promoción de los derechos humanos, con especial mención al fenómeno de la inmigración.

Para terminar, querría resaltar dos nuevos instrumentos que van a jugar un importantísimo papel en el desarrollo de las estrategias de cooperación, en materia de prevención de conflictos y construcción de la paz en dos de estas áreas prioritarias que pasan a constituirse en fuente de atención de la cooperación española, la próxima creación de la Casa de África, que tendrá su sede en Las Palmas de Gran Canaria, y la creación de la Casa Árabe, con una doble sede en Madrid y en Córdoba, que van a constituirse con toda seguridad como foro de encuentro y de promoción del diálogo y de la cooperación entre todos los actores, tanto en el continente africano como en el área del Mediterráneo.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE APORTACIÓN AL CONCEPTO DE IGUALDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL DESARROLLO, CONTEMPLADO COMO PRIORIDAD HORIZONTAL EN EL PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN. (Número de expediente 181/000740)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 5 del orden del día, pregunta formulada por el Grupo Socialista.

La señora Sánchez Rubio tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Señor secretario general, señorías, hace cinco meses se aprobó por acuerdo del Consejo de Ministros el Plan director de cooperación española 2005-2008; un plan director con un fundamento y objetivo final, la lucha contra la pobreza, en el que la equidad de género es una de sus prioridades horizontales. De todos es sabido que la pobreza tiene cara de mujer y es igualmente conocido que las mujeres son agentes imprescindibles para la lucha contra la pobreza. A pesar de las dificultades, fundamentalmente en los países de menor desarrollo, de acceso por parte de la mujer a la educación, a la salud y al empleo, las mujeres son un elemento clave en el sustento de las familias y también el verdadero motor de la transformación social. La grave situación de miseria y de violencia con que se encuentran en estos países las mujeres y niñas ponen de relieve la necesidad de abordar la intervención en materia de cooperación con una necesaria perspectiva de género. Tal y como se refleja en el Plan director de cooperación la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres y el derecho a la no discriminación por razones de sexo han sido dos de los principios normativos reconocidos como fundamentales por Naciones Unidas desde su creación, contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Plan director destaca igualmente dos instrumentos internacionales relativos a la igualdad de género: la Convención sobre la forma de discriminación contra la mujer (Cedac) que adoptó en 1979 instrumentos de carácter vinculante para los países que lo ratifican, y la plataforma de acción de Pekín. La Cedac considera que la discriminación por razón de sexo es un obstáculo para el desarrollo y reconoce expresamente la necesidad de actuar con todos los medios disponibles contra la violación de los derechos de las mujeres.

La plataforma de acción de Pekín establece por primera vez que la perspectiva de género debe estar presente de manera transversal en todas las políticas, planes y programas de desarrollo de los países como estrategia para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres. Esta plataforma de acción destaca la importancia del papel activo de la mujer, su esfuerzo por superar la pobreza, la necesidad de eliminar la discriminación en el acceso a la educación, la vital importancia de la promoción de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, la importancia de la prevención de la violencia contra las mujeres en particular en el entorno de los conflictos armados, la promoción del acceso al empleo de las mujeres, el ejercicio de sus derechos y su representación de forma equilibrada en el poder político e institucional. Igualmente, en la década de los noventa, la equidad de género es reconocida e integrada en diversas cumbres y conferencias temáticas especializadas de Naciones Unidas como requisito imprescindible para reducir la pobreza y alcanzar la democracia, la paz y el desarrollo en el mundo.

Para dar respuesta a estos acuerdos, en el objetivo 3 del milenio se contempla la igualdad entre los sexos y

el aumento de la capacidad y autonomía de las mujeres; se reconoce igualmente que para obtener los resultados fijados en el resto de los objetivos establecidos en la Declaración del milenio será necesario integrar el enfoque de género de forma efectiva en cada uno de ellos. Queda patente, por tanto, y así consta en los documentos con los que estamos trabajando y en el Plan director, que es necesario integrar el enfoque de género de forma efectiva en cada uno de estos objetivos. La importancia que tiene la integración de la perspectiva de género en las acciones de desarrollo se pone de manifiesto en el Plan director al incluir como una de sus prioridades horizontales la equidad de género. Hay que destacar cómo para alcanzar la igualdad real en toda su amplitud y complejidad el Plan director añade al enfoque de género en el desarrollo el concepto de igualdad. Me parece un abordaje interesante y novedoso y es por lo que le pregunto qué aporta al concepto de igualdad el enfoque de género en el desarrollo contemplado como prioridad horizontal en el Plan director de cooperación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia y González de Peredo): Quería agradecer a S.S. la formulación de esta pregunta, que nos permite dedicar un rato a los fundamentos teóricos de la acción concreta, y es que el concepto de igualdad adoptado por el Plan director de la cooperación española se hace en términos muy precisos. La definición que da es que el concepto de igualdad es un principio fundamental ilustrado, derecho fundamental inalienable de todas las personas sin distinción de ningún tipo que favorezca en su ejercicio la consecución del bienestar material y el desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades en todos los espacios de participación y desarrollo. El principio de igualdad establece el marco conceptual concreto sobre el que se sustentan las líneas y mecanismos de intervención de la política de desarrollo español en materia de género, intrínsecamente relacionado con el principio de no discriminación. Tanto la no discriminación como la igualdad son definidos a partir del marco normativo internacional consensuado en diferentes foros de Naciones Unidas y la Unión Europea a los que S.S. se ha referido en la introducción de la pregunta. También quedan establecidos como principios rectores en el marco jurídico nacional, en la Constitución española y en la propia Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo como referentes democráticos y de justicia social.

El enfoque de género en desarrollo, tal y como se define también en el Plan director, se centra en el paradigma de desarrollo humano sostenible, que promueve la interrelación e integralidad de múltiples disciplinas en el proceso de desarrollo para superar los problemas derivados de

relaciones inequitativas de poder entre las personas que perpetúan la pobreza, las desigualdades y el crecimiento económico y sostenible en el mundo. Pone énfasis en analizar las relaciones de género como relaciones desiguales de poder y distribución de espacios y riquezas en detrimento de la participación de las mujeres. Y es así como se utiliza la perspectiva de género como variable del análisis para identificar y analizar las diferentes condiciones y situaciones que viven hombres y mujeres y las relaciones que se dan entre ambos en una sociedad determinada o en un proceso de desarrollo en concreto.

Este nuevo enfoque de género en desarrollo, que se establece como prioridad horizontal y sectorial en el Plan director, representa un avance en la política española de cooperación al desarrollo que enriquece el contenido del principio de igualdad en los siguientes aspectos. Supone una perspectiva más adecuada para enfrentar las desigualdades de género en el ámbito del desarrollo, superando las limitaciones de enfoques anteriores en los que se perpetuaban estereotipos y roles tradicionales de hombres y mujeres; considera que no es posible hablar de democracia ni de desarrollo sin la participación real de todos los hombres y de todas las mujeres del mundo en el ejercicio pleno de sus derechos humanos; supone un alineamiento de facto de nuestra política de cooperación al desarrollo en materia de igualdad de género con las más modernas tendencias a escala internacional, en cuanto al cumplimiento además de los tratados y convenios internacionales ratificados por España en las últimas décadas y dentro del marco político nacional que establece la igualdad de género como una prioridad del Gobierno; implica la armonización y coherencia de políticas con organismos multilaterales de Naciones Unidas y otros países donantes en cuanto a situarnos en el enfoque adecuado para trabajar desde una perspectiva de género, y, por último, supone un proceso de institucionalización de nuevas estrategias de intervención complementarias en cuanto a la integración del enfoque de género en las políticas de desarrollo, a partir de los alineamientos de la conferencia de Pekín, como son la estrategia de transversalización de género, la realización de acciones específicas y la estrategia de la ponderación de las mujeres. Es, por consiguiente, una importante aportación conceptual y metodológica la que al concepto de igualdad hace el enfoque de género en el desarrollo.

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DEL ACUERDO EN LA UNIÓN EUROPEA SOBRE COOPERACIÓN AL DESARROLLO ALCANZADO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2005. (Número de expediente 181/001079.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, pregunta 1079 del Grupo Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Secretario General, recientemente ha habido un acuerdo en la Unión Europea para una serie de cuestiones presupuestarias con motivo de alcanzar los objetivos de los porcentajes del producto interior bruto de los diferentes países de la Unión Europea. Pero ese acuerdo no solamente ha sido en términos económicos, en términos de financiación, sino también en términos de prioridad, y ahí es donde nosotros queremos expresar nuestra preocupación, queremos conocer también cuál es la opinión del Gobierno y qué piensa hacer en este orden de cosas. Qué duda cabe que África es un continente susceptible de incrementar nuestra ayuda, nuestra cooperación y en el que se concentran gran parte de los males de la humanidad, de la pobreza y, por lo tanto, también del objetivo de mejorarla por parte de los países que hacemos cooperación al desarrollo; pero asimilar la idea de pobreza exclusivamente con el continente africano es un reduccionismo que no es correcto. Por muchas razones España tiene que hacer un esfuerzo didáctico y político dentro no solo de la Unión Europea —en este caso hablamos de la Unión Europea—, sino en todos los organismos internacionales para que pueda entenderse que hay otras regiones, especialmente América Latina, que tienen unos índices de pobreza realmente preocupantes y similares a otras zonas y en donde nuestro país tiene, como ya hemos hablado repetidas veces, una vocación histórica, una obligación moral y también una oportunidad que debemos ser capaces de utilizar.

Ahora que está muy de moda hablar del efecto estadístico, y España lo está sufriendo, por ejemplo, cara a la posibilidad de recepción de fondos de cohesión, a América latina le sucede algo parecido. América Latina sufre lo que podíamos llamar el efecto estadístico. Efecto estadístico que maquilla una realidad enormemente preocupante. La riqueza de los ricos, que es mucha, maquilla la pobreza de los pobres, que también es mucha. La brecha entre pobres y ricos es enorme. Según organizaciones internacionales es, quizá, la región del mundo donde mayores desigualdades se producen, pero donde esas bolsas de riqueza producen un efecto estadístico de supuesta redistribución de la renta que no es tal. Por tanto, en América Latina existen todas esas situaciones de marginación, pobreza y deterioro en educación, sanidad, en instituciones de las que hemos venido hablando que hacen necesario un esfuerzo especial. Para que América Latina no sufra ese efecto estadístico y no aumente esa brecha, nuestro esfuerzo tiene que redoblar precisamente en esta área.

Los que hemos tenido oportunidad de hacerlo venimos observando que la Unión Europea, por decirlo suavemente, ha girado sus prioridades, por no decir que ha perdido interés político en América Latina. Esto es extraordinariamente grave en todos los órdenes: políticos, económicos, internacionales, de cooperación al desarrollo, para América Latina y también para España. Por eso creo que todas las instituciones, desde el Gobierno, los partidos políticos, tenemos que hacer un

esfuerzo didáctico y político para que nuestro primer espacio político de desarrollo, como es la Unión Europea, pero también otras instituciones, vuelvan a poner el foco sobre América Latina. Tenemos instrumentos propios, como son nuestros presupuestos; tenemos instrumentos, como es la condicionalidad de nuestra ayuda a los organismos multilaterales; es decir, no es lo mismo aportar a los instrumentos financieros que a los programas, y podríamos jugar con esas cuestiones; y, sobre todo, tenemos instrumentos políticos dentro de la Unión que debemos redoblar a nuestro juicio.

Hace muy poco, a raíz de este acuerdo, ha habido una serie de editoriales en órganos nacionales e internacionales, y a mí me saltó a la vista uno de la BBC, cuyo titular era: *América Latina relegada por la Unión Europea*. Esto, dicho por órganos de difusión externos a nosotros, cobra un especial interés. En ese mismo artículo el representante del Parlamento Europeo decía: Europa destina menos de un euro por habitante al continente de América Latina. Hay una serie de datos que demuestran con claridad esa pérdida de peso en lo que es América Latina en el contexto de la cooperación al desarrollo en América. Incluso la secretaria de Estado hacía unas declaraciones sobre la importancia de hacer labor pedagógica en estos terrenos. Yo creo que va calando y va siendo necesario que hagamos ese esfuerzo político en favor de América Latina y de evitar ese efecto estadístico que se está produciendo.

En definitiva, lo que queríamos era ver cómo valora el Gobierno toda esta situación, qué planes tiene previstos para hacerlo y, además, expresar por nuestra parte una preocupación en el sentido de que puedan desplazarse las prioridades de la Unión Europea hacia otras zonas geográficas, en detrimento de América Latina, porque no solo las razones históricas, culturales y políticas, sino el hecho objetivo de enormes bolsas de pobreza y desigualdades en América Latina justifican sobradamente que ni la Unión Europea, por supuesto España, y ni ningún otro organismo internacional, descuenten la colaboración con América Latina como si no existieran otras zonas

Es obvio, lo hemos visto ahora, que el G-8, liderado en este momento por el señor Blair, por razones que a nadie se le escapan ha focalizado su interés, que está justificado. Nadie puede decir que objetivamente no se dan hechos en los que nuestra ayuda a los países africanos no sea necesaria; lo es, pero hay algo más. A nadie se le escapa que hay un plus en el interés del G-8 y del señor Blair en este momento para tomar esa medida. No es criticable, cada uno juega sus bazas, lo que tenemos que hacer nosotros es jugar las nuestras. Por tanto, en este sentido queríamos expresar nuestra preocupación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia y González de Peredo):

Además de referirme en mi respuesta en concreto al aspecto que S.S. plantea como punto central de la pregunta, me gustaría referirme también al conjunto de los elementos que integran el acuerdo de la Unión Europea, porque creo que todos ellos tienen un sentido y merecen una valoración. Como S.S. sabe, la delegación española, en la reunión del pasado 24 de mayo, del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores en la Unión Europea estuvo encabezada por la secretaria de Estado de Cooperación. En ella los países miembros llegaron a una serie de conclusiones sobre la aceleración de los avances para lograr los objetivos del milenio de cara a la reunión de alto nivel, que está teniendo lugar hoy mismo en la sede de Naciones Unidas.

Quería subrayar una serie de elementos de los acuerdos alcanzados que consideramos muy satisfactorios, ya que representan la confirmación de que las reformas que hemos abordado, así como las que están en marcha, coinciden con las líneas y contenido de lo acordado en Bruselas el pasado día 24 de mayo. En primer lugar, la decisión del Consejo confirma el compromiso de la Unión Europea con la declaración del milenio y con los objetivos del milenio, hecho que coincide plenamente con el contenido y prioridades de nuestro Plan director. También quería subrayar con satisfacción que el Plan director con la nueva orientación, así como la apuesta decidida del Gobierno por una cooperación de calidad, se insertan plenamente en las conclusiones del Consejo cuando se señala que la responsabilidad básica del desarrollo corresponde a los propios países en desarrollo y que, por tanto, se hace imprescindible una implicación cada vez mayor de los propios países, así como la importancia por parte de los donantes de apoyar las estrategias nacionales diseñadas por ellos mismos que sean coherentes para la reducción de la pobreza. Este hecho, esta redacción y esta conclusión es en la práctica un respaldo a la apuesta de la cooperación española de empezar a trabajar con prudencia con los denominados nuevos instrumentos.

Como SS.SS. saben, en 2005 la AECI ha iniciado formalmente la inclusión del apoyo presupuestario y las aportaciones a los fondos globales como nuevos instrumentos de cooperación, con una asignación presupuestaria de 23 millones de euros. El Plan director de la cooperación, que define y recoge por primera vez con claridad estos nuevos instrumentos, como el apoyo sectorial, presupuestario y los fondos comunes, nos impulsa a que convivan con otros instrumentos habituales de nuestra cooperación, pero con una voluntad de crecimiento, con el objetivo de abandonar el tradicional enfoque del proyecto bilateral y pasar a apoyar las finanzas públicas de aquellos países que apuesten por una clara política de desarrollo y de lucha contra la pobreza, haciendo descansar la gestión de las políticas básicamente en los gobiernos locales. Por el momento hemos realizado una primera distribución tentativa de esos 23 millones de euros, que incluyen una aportación a fondos de entre 6 y 8 millones, entre ellos la iniciativa

de vía rápida de la educación, y apoyos sectoriales o presupuestarios con países como Mozambique, Etiopía, Vietnam y Honduras, por un importe de entre 15 y 17 millones de euros. Estos recursos se utilizarán esencialmente en los sectores de educación o salud, pero aún están en vías de negociación y es posible que se canalicen también a otros sectores como el medio ambiente, agua o protección social.

Un tercer elemento de la decisión del Consejo, que ratifica en cierto modo decisiones adoptadas por la cooperación española, es el relativo a los derechos sexuales y reproductivos y los objetivos de El Cairo. Se reconoce en el Consejo o tiene su reflejo en la resolución cuando dicen que no pueden alcanzarse los objetivos del milenio sin avanzar en la consecución del objetivo de El Cairo, del acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Hoy precisamente la secretaria de Estado de Cooperación Internacional firmará en Nueva York el acuerdo marco entre el Reino de España y el fondo de población de las Naciones Unidas, el FNUAP. Un elemento integrante de gran importancia en el acuerdo del Consejo fue el relativo a la cantidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Según esto, los 15 países miembros de la UE —sin contar los 10 de la ampliación— se han comprometido a alcanzar el 0,51 por ciento de su renta nacional bruta en el año 2010 como muy tarde. Como ha explicado reiteradamente el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la secretaria de Estado desde el inicio de la legislatura, el compromiso del Gobierno es duplicar nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo para alcanzar el 0,5 por ciento de nuestra renta nacional bruta en 2008. Por lo tanto, también en este apartado estamos en la buena dirección.

En cuanto a la eficacia de la ayuda, la cooperación española tiene, como SS.SS. saben, dos retos: la cantidad y la calidad. Esto significa avanzar hacia un modelo suficiente y de calidad, lo que nos ha llevado a intensificar la participación activa en los foros en los que se han tomado decisiones en esta dirección. Por esta razón, la secretaria de Estado y yo mismo participamos en el Foro de alto nivel de París del pasado mes de marzo, cuyas conclusiones sobre la necesidad de alineamiento entre donantes y receptores, así como sobre la previsibilidad de la ayuda para una mejor programación y planificación, son prioridades que señala el Consejo y que la cooperación española ya había asumido a través de su participación activa en el encuentro, teniendo su reflejo en el Plan director y en el PACI 2005. Quiero resaltar que en esta dirección el PACI 2005 supera lo que hasta ahora era una mera recopilación de datos para avanzar hacia una planificación real de la cooperación, orientada en lo posible hacia resultados y objetivos.

Llego a la asignación regional. En las conclusiones destaca también el renovado compromiso de la Unión Europea con el desarrollo en África. La UE dice que intensificará la cooperación con el continente para la consecución de los objetivos del milenio, siendo el elemento más significativo de este apartado el compromiso

de aumentar la ayuda financiera de al menos el 50 por ciento de los aumentos acordados para destinarla a la ayuda africana. Aquí querría hacer dos comentarios. El primero, que nuestro propio Plan director ya establece el compromiso de destinar el 20 por ciento de nuestra AOD a los PMA, que se encuentran en la práctica totalidad en África. Para nadie es un secreto ni nadie puede llamarse a engaño sobre la prioridad que África supone para la cooperación española. Ahora bien, efectivamente, como S.S. resaltaba, no puede hacerse una mera reasignación del destino de la ayuda y admitir sin más que ello pueda suponer un abandono de compromisos preexistentes en zonas que son de interés prioritario para la cooperación española. Por eso querría dar lectura al tenor literal del párrafo 22, cuando dice que la UE aumentará su ayuda financiera al África subsahariana y suministrará colectivamente al menos el 50 por ciento del aumento acordado de los recursos AOD al continente, sin por ello dejar de respetar plenamente las prioridades de cada Estado miembro en materia de ayuda al desarrollo. No es ningún secreto para SS.SS. qué delegación, qué país comunitario está detrás de la redacción del respeto a los compromisos adquiridos y a las prioridades de cada Estado miembro en materia de ayuda al desarrollo.

No podemos admitir que la falta de adicionalidad transforme el ejercicio de la prioridad africana en un abandono de una región como América Latina, donde, como S.S. resaltaba y como todos sabemos bien, existen poblaciones en estado de vulnerabilidad igual o más negativo que las que hay en los países africanos menos adelantados. Además, se da el ingrediente de una desigualdad que matiza y complica con enormidad las acciones y haría que fuese perjudicial para el futuro de la sostenibilidad de sus esfuerzos que la cooperación internacional, como lamentablemente en el caso de algunos donantes está ocurriendo ya, abandonase ese destino de asociación para el desarrollo. Por lo tanto, en este terreno querría destacar que, estando claro cuál es el compromiso de la cooperación española con el continente africano en el marco de la adicionalidad y la prioridad que a lo largo de la legislatura daremos a nuevas acciones de cooperación en África, no podemos admitir que esto se haga en detrimento de la cooperación con otras áreas prioritarias, en particular con América Latina.

Las conclusiones del Cagne del pasado 24 de mayo son, por una parte, un respaldo y un estímulo a la dirección que toma la cooperación española como un acicate para seguir trabajando en la construcción de una cooperación suficiente y de calidad. Las conclusiones 8ª, 10ª y 17ª del dictamen, que aprobaron SS.SS. sobre el Plan director del pasado 10 de febrero, confirman que compartimos los objetivos y estamos en la buena dirección. No dejaremos de trabajar en esta dirección y de seguir instando a nuestros socios de la Unión Europea a prestar a todos los países en desarrollo, en el marco de los objetivos específicos para cada uno de ellos, la atención que requieren sin que la reorientación sea, sin adicionalidad, una fácil salida para eludir compromisos.

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE AVANCES PRODUCIDOS EN EL PROCESO DE REFORMA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) EN EL AÑO 2005. (Número de expediente 181/001080.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 7 del orden del día, que es la pregunta del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor secretario general, desde el principio de la legislatura una de las cuestiones que hemos debatido en repetidas ocasiones, bien en comparecencias de altos cargos del Gobierno o bien en el debate del Plan director o del plan anual, que ha sido una de las prioridades y de las cuestiones que estaban en marcha, es la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Es obvio que si queremos plantearnos nuevos objetivos y de mayor calidad en la cooperación española al desarrollo hay al menos dos cuestiones básicas: los instrumentos financieros o presupuestarios, y los instrumentos administrativos, sin los cuales y sin que estén bien acompasados es difícil realmente poner en marcha estas cuestiones. Se nos anunció en su momento que iba a haber un grupo de trabajo. Hemos tenido la ocasión de conocer por diferentes medios de comunicación, o incluso por informes que han circulado —no sabemos muy bien si a petición de parte o como una cuestión realizada por alguna consultoría—, algunas informaciones de por dónde podían ir las reformas de la Agencia Española de Cooperación Internacional. **(El señor vicepresidente, Simón de la Torre, ocupa la Presidencia.)** En todo caso, como digo, han sido informaciones no oficiales. Lo que sí es verdad es que hubo un compromiso por parte del Gobierno de tener informada a la Cámara de la evolución de este proceso al que le damos mucha importancia.

Estamos de acuerdo, como le he dicho, en que hay dos instrumentos básicos: el financiero y el administrativo. Estamos de acuerdo en que deben acompasarse y mejorarse, pero también es obvio que depende en qué dirección se haga. Es decir, nosotros lógicamente queremos que se haga con la mayor de las profesionalidades, con el mayor respeto a la tradición de la Administración española y con la mayor transparencia posible. No dudo que así se estará haciendo, pero sí me gustaría que esta Cámara pudiera tener un informe puntual de cuál es el proceso en el que se encuentra en este momento, cuál es el grupo que está trabajando, quiénes lo están haciendo y cuál es el horizonte que se plantea el Gobierno en este momento para que realmente este proceso pueda ver la luz y cuáles son los plazos de implementación de esa reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Simón de la Torre): Para contestar a la pregunta tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia y González de Peredo): Efectivamente, es oportuna su pregunta y el tema es crucial en el desarrollo de la política de cooperación española. Como señalaba S.S. al hacer la pregunta, el compromiso de calidad requiere de un apoyo institucional suficiente para llevarse plenamente a efecto.

La agencia ha sido muy consciente de este compromiso y tan pronto como en julio de 2004 se constituyó un grupo informal para estudiar la reforma de la misma —el grupo al que S.S. se refería hace un momento— se ha venido trabajando ininterrumpida y continuadamente desde entonces. Debo señalar que las personas que forman parte del mismo no ostentan ningún tipo de representación. Sin embargo, se ha tratado de dar cabida a todas las sensibilidades existentes en la Agencia Española de Cooperación Internacional: personas que trabajan en la sede central, tanto en puestos directivos como en puestos técnicos; personas con experiencia de trabajo en las unidades de cooperación en el exterior; personas vinculadas al servicio exterior; personas con amplia experiencia en cooperación, aunque no necesariamente en la cooperación oficial. Es decir, hemos tratado de dar cabida en este grupo de reflexión a todas las sensibilidades que tienen algo que aportar —y son muchas— para la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Debo subrayar que el grupo de trabajo, que nació y opera como un grupo de reflexión y no necesariamente de elaboración documental, se ha venido reuniendo con periodicidad y continúan sus trabajos.

Lo realizado hasta ahora se puede resumir en la siguiente manera. En una primera etapa se procedió a la elaboración de un diagnóstico para conocer el punto del que se partía y poder tener una base sólida para proponer una reforma conforme a una fórmula jurídica que permitiera dar respuesta con eficacia a los nuevos retos de la cooperación que se plantean en esta etapa y que permitiera trabajar con la agilidad necesaria, garantizando su articulación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Por consiguiente, articulación política y administrativa, gestión eficaz económica, solución de los problemas que aquejan a los medios humanos, como tres áreas fundamentales de reflexión del grupo.

El diagnóstico realizado identificaba los principales problemas de la AECI de la siguiente forma. Una estructura profesional no necesariamente volcada hacia la prestación de servicios técnicos de la cooperación internacional, sino más hacia una gestión administrativa de los recursos. El análisis pormenorizado de la estructura de conocimiento de la agencia nos permite detectar una descompensación muy marcada entre las funciones generales que se reclaman a la Agencia Española de Cooperación Internacional, que son las que señala la Ley

de Cooperación Internacional, y los recursos profesionales instalados en la misma, lo que provoca sobrecargas y cuellos de botella en la actividad de los técnicos de la agencia. El estatuto de la AECI, como SS.SS. saben, establece que el personal puede ser funcionario o laboral, pero la práctica ha llevado a consolidar dos modelos paralelos e independientes, sin casi interconexión práctica, lo cual es muy acusado y muy disfuncional, entre los servicios centrales y la red exterior. Quiero dejar, no obstante, bien claro que esta dificultad estructural no debe confundirse con una crítica a la labor del personal al servicio de la Agencia; al contrario, es en esta difícil situación cuando se ha puesto más de relieve, si cabe, la profesionalidad y espíritu de servicio de las mujeres y hombres que trabajan en ella. Una situación particularmente preocupante, desde el punto de vista laboral y profesional, es la del personal de las oficinas técnicas de cooperación en el exterior, lo que ha generado, como SS.SS. conocen, no pocos conflictos laborales.

La identificación de problemas también estableció claramente como un área a resolver el sistema de gestión presupuestaria. Es un sistema inadecuado para la cooperación española. El actual está diseñado para controlar el procedimiento de gasto de las subvenciones, pero no para su seguimiento y no para su evaluación, conforme a las metodologías habituales en materia de cooperación para el desarrollo, un sistema orientado hacia el control y la justificación y no hacia la gestión de políticas de desarrollo. El crecimiento de la AOD, materializado ya este año, y los compromisos adoptados por el Gobierno en el horizonte de la legislatura, junto a los dos factores anteriores señalados, hacen que la reforma y la profesionalización de la AECI sea una condición para la gestión con calidad de la ayuda, como señala el plan director, y la adecuación de la estructura profesional y de los sistemas a las directrices e instrumentos del Plan director una necesidad imperiosa en los próximos meses.

En paralelo con esta labor de identificación de los principales problemas, el grupo avanzó en el debate sobre el modelo de organismo, analizando las posibilidades y conveniencia de modificación del régimen jurídico de la agencia. Para ello, no solamente se examinaron las posibilidades que ofrece la actual legislación española, sino que también se abordó el estudio de los diferentes modelos occidentales, en particular Alemania, Gran Bretaña, Francia, Suecia y Canadá, y se tuvieron presentes las recomendaciones del CAD, que en su documento de enero de 2005 sobre la gestión de la ayuda práctica de los países miembros del CAD establece también un análisis comparativo de los distintos mecanismos institucionales de los países miembros de esa organización. Hemos llegado a la conclusión de que, si bien es necesario y conveniente recoger las mejores prácticas y metodologías existentes y probadas, habrá que integrarlas en un modelo propio que responda a las características específicas de la cooperación española.

En resumen, el grupo de trabajo continúa trabajando en estas líneas que he señalado. Una vez finalizada la

fase de diagnóstico, el grupo de trabajo continúa su labor con el estudio sobre el modelo jurídico que mejor puede acoger la solución de los problemas de la agencia, el estudio de los problemas de personal y la forma de ser resueltos en el marco de un nuevo estatuto, la revisión del organigrama para adecuarlo a las nuevas necesidades y la revisión de los procedimientos y manuales operativos. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Esta necesaria reforma estructural de la agencia y el proceso que conduce a ella no ha paralizado la necesaria introducción de mejoras en los recursos humanos y en la gestión de la cooperación. En primer lugar, aunque no esté directamente vinculado a la reforma de la agencia, un cambio trascendente en el sistema de planificación y evaluación de las políticas de desarrollo que se ha llevado a cabo, como SS.SS. saben, ha sido la separación de estas funciones de las de gestión con la articulación y conversión de la antigua oficina de planificación y evaluación en la actual subdirección general de planificación y evaluación de políticas de desarrollo en la secretaría de Estado y la reciente creación, en el último Consejo de Ministros, de una dirección general de políticas de desarrollo, dependiente de la secretaría de Estado. Esto va a contribuir de una manera decisiva a clarificar el marco de competencias y de actuación de la agencia y va a facilitar el trabajo del grupo de reforma. En segundo lugar, el trabajo realizado para el fortalecimiento y reforma de la unidad de ayuda humanitaria, a la que ya me he referido, constituye también un input importante en los trabajos de la reforma.

En materia de personal, se aprobó un expediente de creación de puestos de trabajo en la sede central de la agencia en Madrid para sustituir parte del empleo externo, fundamentalmente el que desarrollaban empresas en régimen de asistencia técnica, para dar cumplimiento a reiterados informes y recomendaciones de la Intervención General de la Administración del Estado, del Tribunal de Cuentas o del propio Ministerio de Administraciones Públicas. Este expediente ha supuesto la creación de 32 nuevos puestos de trabajo. En este mismo marco de normalización de la relación laboral del personal que trabaja para la agencia, estamos finalizando para su presentación en las próximas semanas a la CECIR la elaboración de nuevos expedientes de creación de plazas para reforzar las estructuras en el interior y en exterior, tanto en los niveles técnicos como en los administrativos y auxiliares, que suponen en gran medida la afloración de trabajo actualmente en situación irregular. Asimismo, trabajamos en la modificación del catálogo del personal local en el exterior con objeto de reforzar las unidades y también —no quiero dejar de resaltar este objetivo— de dignificar sus retribuciones. Junto a estas medidas se ha puesto en marcha un programa de formación del personal, cuyas primeras acciones han estado vinculadas al conocimiento y manejo de los nuevos instrumentos, su apoyo presupuestario y apoyo sectorial.

Por otra parte, hemos procedido a la adaptación normativa necesaria por la completa entrada en vigor de la Ley de Subvenciones y el trabajo desarrollado ha concluido con la aprobación y la publicación de las órdenes de bases de subvenciones, de la convocatoria abierta y permanente, de subvenciones a ONG y de las correspondientes convocatorias de las que he dado cumplida noticia a SS.SS. al inicio de la sesión de esta Comisión. Ello nos ha llevado, como pueden suponer, a un cambio de sistemas de trabajo y de mecanismos internos para garantizar la eficacia en la aplicación de los nuevos instrumentos.

En este momento estamos poniendo en marcha un proceso de mejora de los sistemas informáticos y de comunicación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y, en definitiva, nos movemos en dos espacios temporales. Uno es en el de corto-medio plazo, para acometer la reforma en profundidad de la AECEI, y otro es inmediato, el del incremento de los recursos y mejora de los sistemas y procedimientos que hagan más eficaz nuestra gestión y den solución a los problemas que impiden en este momento dar respuesta de manera absoluta a la forma en que querríamos estar gestionando los incrementos de la ayuda oficial al desarrollo.

Quiero terminar esta intervención formulando a SS.SS., a través de la presidenta de la Comisión, una invitación para visitar la agencia. Es mucho lo que puedo transmitirles en estas sesiones sobre la situación de la agencia, su personal, cómo se trabaja o cuál es nuestro entorno físico y humano, pero es mucho más lo que SS.SS. pueden ver directamente en una visita a nuestras instalaciones. En la fecha que les resulte más conveniente, la agencia estará encantada de recibirles, de celebrar allí una sesión informativa y de compartir con ustedes nuestro trabajo diario en ese objetivo de mejor servir a la política pública de desarrollo y de cooperación internacional de nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: En primer lugar, quiero agradecer al secretario general que haya aceptado la sugerencia de los grupos de visitar la Agencia Española de Cooperación. Por nuestra parte, lo haremos con muchísimo gusto, pues será muy ilustrativa del esfuerzo que está haciendo todo el personal de la Administración española para cumplir esos objetivos y seguramente nos ayudará a comprender mejor el esfuerzo y la adaptación que se quieren hacer.

Volviendo a la cuestión, me alegra la información que nos da sobre la existencia de un grupo de reflexión, aunque sea de carácter informal, que ha trabajado durante este año en el diagnóstico, pero quizás, como ocurre en todos los mecanismos de dirección, haya que saltar de lo informal a lo formal y haría falta que supiéramos cuál va a ser la formalidad que se va a dar a ese grupo, para que los actores de la cooperación, desde las organizaciones no gubernamentales hasta la cooperación

descentralizada de las comunidades autónomas, los funcionarios y la propia Comisión, pudieran expresar su opinión sobre el modelo más adecuado de la Agencia Española de Cooperación. No entro a valorar si está bien o no destinar un año al diagnóstico, simplemente es un hecho, lo importante sería conocer el horizonte y cuáles son los plazos que se va a dar a sí misma la agencia para poner en marcha ese proceso más formal de conocimiento y de debate público de lo que se está haciendo en este momento, para que no exista una sensación de parcheo sobre lo que puede ser una medida objetiva de mejora de los instrumentos de la agencia que están fuera de lugar, haciendo que encajen coherentemente con la fórmula definitiva.

Ahí hay un tema que no es menor, que es el régimen jurídico de la agencia. Esa cuestión es capital para entender las soluciones que se van a dar desde el punto de vista de la gestión, tanto de personal como económica, e incluso del encaje de toda esta nueva estructura que el secretario general nos ha anunciado hoy que ya se ha ido poniendo en marcha. Convendría conocer los plazos, los tiempos, el horizonte y si hay alguna idea de cómo se va a encajar, para que esto no parezca un parche, sino que tenga coherencia con el modelo final.

Todos somos conscientes de que es necesario. Ya he explicado la evolución de tantas cuestiones, que han ido cambiando mucho en los últimos años en nuestro país y que han hecho posible que la cooperación al desarrollo sea una de las políticas activas, no solo de este Gobierno sino también de los anteriores. Efectivamente, todos hemos hecho ese diagnóstico de que la Administración cambia. Igual que hay políticas descentralizadas que han hecho que haya unidades de la Administración del Estado que carezcan de sentido porque las competencias residen en las comunidades autónomas y la Administración tiene que adaptarse, nadie va a discutir hoy que la Agencia Española de Cooperación, en la medida en que hoy tiene unos nuevos retos, unos nuevos objetivos y una importancia, tiene que sufrir una adaptación; la cuestión es saber en qué dirección tiene que ir y cuáles son los instrumentos de garantía, de transparencia de gestión que todos estamos deseando conocer. Por tanto, lo único que sugeriría al secretario general es que nos dijera cuál es el horizonte, cuáles son los tiempos y qué participación se va a dar a otros agentes para pasar de la fase del grupo de reflexión informal a esa formalidad que nos permita a todos debatir sobre este proceso, para ver cómo encaja todo esto que nos ha anunciado que se está poniendo en marcha con ese modelo último y para que no parezca que se ha tratado de atender una necesidad urgente, probablemente justificada, sino que tiene sentido en el diseño último, es decir, que se va a hacer realmente.

Aceptamos la invitación, que sería deseable extender a la Fiiapp, que tiene tanta importancia en la cooperación, especialmente en los proyectos de fortalecimiento institucional en América Latina, porque tiene mucha congruencia con lo que hoy hemos estado hablando.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia y González de Peredo): Efectivamente como ha dicho S.S. un punto crucial es el del régimen jurídico de la agencia. El grupo de trabajo ha examinado las distintas opciones que hoy tienen sobre la mesa. Sería un poco prematuro que yo me pronunciara en cuanto a fechas en que este elemento crucial va a ser desbloqueado, pero creo estar en condiciones de afirmar que será pronto, cuando esta reflexión y el contexto general permitan obtener una respuesta a cuál puede ser ese régimen jurídico que dé mejor y más completa cobertura a las grandes cuestiones que hay que resolver. Yo las sintetizaría en tres: En primer lugar, la articulación política de la agencia con la política exterior y de cooperación; la obtención de un sistema de un método de un procedimiento de gestión económica, que haga compatible el rigor y la transparencia en el empleo del dinero público con la flexibilidad que requiere el manejo de estos fondos para el objetivo que persigue, que es el de la cooperación; finalmente, que dé respuesta a esos serios problemas de personal y de interoperatividad del personal en el exterior y el personal en la sede central, que hoy por hoy constituyen un factor de bloqueo para el desarrollo ulterior de las acciones de la agencia.

El régimen jurídico deberá ser definido en función de su capacidad para dar plena respuesta a estos tres bloques en los que debemos progresar si queremos ser el instrumento que requiere la nueva cooperación española. Es prematuro avanzar fechas en cuanto al momento en que esto pueda estar despejado, pero confío en que pueda ser así en breve tiempo y se desencadene de esta manera un proceso que debería llevarnos aceleradamente a ir cerrando cuestiones a lo largo de lo que queda de semestre de este año. De manera que en el primer semestre del año que viene estuviéramos en condiciones de presentar un proyecto completo, coherente, redondo de la articulación de la agencia, de su nuevo marco jurídico, de su nuevo régimen de gestión y de su nuevo régimen de personal. Este sería el escenario ideal, que no dudo en calificar de optimista, pero que es el que nos gustaría poner en práctica. Quisiera aludir a las acciones que a lo largo de este período se han estado haciendo en otros terrenos y que confluirán también en ese momento. También estamos preparados para que, una vez se desencadene el proceso, no ya de la reflexión sino de la negociación y la elaboración del nuevo modelo en términos de procedimientos de gestión económica, posibles organigramas y estatuto de personal, sea ágil y rápido.

En cuanto a la participación, naturalmente no va a ser este un proceso que se haga de distinta forma de cómo se están haciendo los demás en el marco de la política de cooperación. El proceso de modificación del sistema de financiación de ONG se ha hecho en estrecho contacto con las ONG. El proceso de modificación de la agencia se hará naturalmente en estrecho contacto con

todos los actores que tengan algo que decir, y son muchos, sin obviar, como decía al hablar del nuevo mecanismo de financiación de las ONG, la responsabilidad de la Administración en la toma de decisiones; será un proceso tan abierto y tan participativo como han sido todos los procesos de modificación que se han llevado a cabo desde el inicio de la legislatura.

Finalmente, estaremos encantados de recibirles en la agencia, sin duda será una buena oportunidad de ver sobre el terreno alguno de estos problemas concretos y de hablar sobre su solución y su encaje futuros.

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DE LA RELACIÓN DE ESPAÑA CON MARRUECOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. (Número de expediente: 181/001098.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al noveno punto del orden del día, que es la pregunta 1098, del Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, señor Robles, tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor secretario general, ha pasado ya algo más de un año desde la entrada del nuevo Gobierno y algunas cuestiones fueron anunciadas, explicitadas, verbalizadas, visualizadas como una de las prioridades fundamentales de este Gobierno. Entre ellas estaba la relación de España con el Reino de Marruecos, que por muchas razones es obvio que a la opinión pública de nuestro país le interesa, le inquieta, le preocupa y desea que vaya bien, y también a la mayoría de las fuerzas políticas que hemos tenido y tenemos responsabilidades en representación de amplios sectores de la población española.

España y Marruecos tienen importantísimos lazos históricos, culturales y de interés geoestratégico que cuidar y que cultivar, y soy un convencido de la importancia de mantener unas relaciones estrechas, importantes, intensas y fructíferas con el Reino de Marruecos; pero también es verdad que, como suele pasar, no con los amigos sino con los vecinos, las relaciones son dificultosas y tensas. Las relaciones con Marruecos son relaciones de vecindad, por lo tanto no exentas de dificultades de todo tipo. La que vive con más intensidad la opinión pública, y no forzosamente la más delicada, es la inmigración clandestina, con temas tan sensibles como es, por ejemplo, la entrada de los menores en nuestro país, que tiene enormemente preocupadas a comunidades autónomas como la de Andalucía, donde se acaban de hacer unas declaraciones sobre cuál ha sido el flujo de entrada de menores en los últimos meses; también, la preocupación sobre la aplicación de programas en el ámbito de la salud o en el ámbito de la educación, que mucha gente vive con mucha cercanía por la intensidad de las relaciones, al margen de las cuestiones económicas

en sectores como la pesca, la agricultura, etcétera. Hay mil razones por las que esta relación ha de mejorarse.

Las primeras visitas de los altos cargos del Gobierno expresaron que iba a haber un cambio radical en poco tiempo, incluso se dieron plazos —en términos del problema del Sahara se habló de seis meses, en términos del estatuto jurídico de los voluntarios españoles también se pusieron plazos—; pero lo cierto es que a lo largo de este tiempo hemos visto que esos esfuerzos encomiables y esas buenas voluntades se han ido diluyendo, y ha ido apareciendo esa otra parte de las relaciones a la que me refería, que son los problemas con los vecinos. Además, hay noticias, muchas veces preocupantes, como la de la pérdida de la ayuda humanitaria que en su momento se hizo con motivo del seísmo de Alhucemas, que de alguna manera es un aldabonazo para el esfuerzo que hace España en temas humanitarios; o declaraciones como la del propio embajador de España en Rabat, que dice que las cuestiones necesitan más tiempo, que hay que dar tiempo al tiempo, que hay que madurar, digamos, rebajando la intensidad de los tiempos y de las soluciones.

Por todo esto, a mí me gustaría que el secretario general nos hiciera una valoración de cuál es en este momento la situación de las relaciones de España con el Reino de Marruecos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia González de Peredo): Nuestra valoración de la cooperación al desarrollo con Marruecos es buena; se observa un claro compromiso de los dos países por ensanchar las relaciones y la colaboración mutua en el campo de la cooperación al desarrollo. Es en este marco en el que hay que encuadrar los viajes del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en agosto y octubre de 2004, y los de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, en noviembre de 2004 y febrero de 2005, este último acompañando a S.M. la Reina, que dio continuidad, por otra parte, al clima que inició la visita de SS.MM. los Reyes en enero de 2005, primer viaje de Estado desde 1979.

En el Plan director de la cooperación 2005-2008, Marruecos sigue siendo país prioritario y principal receptor de fondos de desarrollo en el ámbito geográfico del Mediterráneo, según el plan anual de cooperación 2005. Algunas de las actuaciones más relevantes en este año en la cooperación al desarrollo con Marruecos son las siguientes. La negociación de un nuevo convenio básico de cooperación bilateral —que se prevé firmar a finales de este año coincidiendo con la reunión de alto nivel—, que sustituirá a los actuales convenios de cooperación científica y técnica de 1979 y de cooperación cultural de 1980. Dicho convenio reforzará la cooperación al desarrollo desde las prioridades del nuevo Plan director, incluirá todas las actividades de cooperación al desarrollo, independientemente de los

actores de cooperación que las ejecuten, ampliará los nuevos instrumentos de cooperación, como microcréditos o apoyos presupuestarios sectoriales, y mejorará las condiciones de trabajo de los cooperantes españoles en Marruecos. Hay prevista una nueva reunión bilateral en Rabat para concluir la negociación de este acuerdo en el próximo mes de julio. La elaboración del documento de estrategia-país, con la participación de todos los actores de la cooperación española y en concertación con los otros donantes internacionales y con el Gobierno marroquí, es también una acción digna de ser destacada. Por mandato del Plan director y en un espíritu de partenariado con el país socio, se está elaborando un documento estratégico, a cuatro años, cuyo principal objetivo es reorientar la cooperación española hacia el cumplimiento de los objetivos del milenio. Un primer taller participativo se ha celebrado ya en Rabat a primeros de junio y se prevé presentar un borrador o documento a primeros de octubre. En este documento de estrategia-país se fijarán las prioridades y los sectores en que se va a concentrar la cooperación española en Marruecos, de acuerdo con las nuevas orientaciones del Plan director.

En el marco del documento de estrategia-país se está trabajando en el diseño de una estrategia para iniciar acciones de codesarrollo, entendidas como el fomento de relaciones de intercambio y participación de nuestra población inmigrante en acciones de desarrollo en sus lugares de origen. Este es un tema en el que no se había hecho nada hasta ahora desde la cooperación gubernamental y que requiere reflexión, ya que el objetivo último de estas acciones no es tanto el posible retorno de las poblaciones, como se venía planteando, sino la mejora de su capacidad de integración mediante el refuerzo de su identidad propia y el desarrollo de vínculos humanos sólidos entre las dos orillas del Mediterráneo. En estos momentos, un técnico está trabajando sobre este tema en la Oficina técnica de la cooperación española de Rabat. En cuanto al incremento sustancial del instrumento de microcréditos con Marruecos, en base a la operación de crédito formalizada con la Asociación de Microcrédito Al Amana, se han desembolsado hasta la fecha 6 millones de euros y, debido a los buenos resultados y a la demanda de la entidad, estimamos una previsión de 10 millones de euros adicionales para este año.

En el sector de la gobernabilidad, estamos formalizando en estas fechas un ambicioso plan de cooperación judicial con Marruecos a cuatro años, por valor de 3 millones de euros, uno de cuyos objetivos es el desarrollo de un sistema de justicia fiable, independiente, eficiente y accesible y con dos campos de acción específicos, la creación de una red jurídica internacional marroquí y la mejora en los medios de asistencia jurídica a las personas que se encuentran en condiciones desfavorecidas, como mujeres en situación de violencia de género, menores desprotegidos, personas en situación de pobreza o privadas de libertad. En este plan de acción participan todas las instituciones del sistema jurídico español, así como varias comunidades autónomas.

En el sector de la salud se va a elaborar una estrategia específica para la cooperación con Marruecos, dando prioridad a la salud reproductiva, siendo a destacar como novedad la actual ejecución, en el marco del Programa VITA, del primer master en salud sexual y reproductiva en Marruecos que ha tenido una gran demanda, por lo que estamos preparando ya la segunda edición, a celebrar el próximo año. En este mismo ámbito vamos a apoyar al ministerio marroquí en la creación de una nueva maternidad en un hospital de Tánger que permitirá aumentar de forma considerable el número de partos asistidos y rebajar así los altos índices de mortalidad maternoinfantil. En cuanto a la política y gestión del sector sanitario, apoyaremos al Ministerio de Salud Pública marroquí incorporando al mismo un experto español para el asesoramiento en políticas públicas de salud. En el marco del Programa Azahar se está en fase de identificación en la gestión de aguas de un proyecto para apoyo a la agencia de la cuenca hidrográfica de Muluya, que tendrá características similares al proyecto que se ejecuta en la actualidad con la agencia de la cuenca de Lucos. En este nuevo proyecto se prevé la participación de la Comunidad Autónoma Valenciana. En este sector se está identificando también un proyecto de apoyo institucional a la Oficina Nacional de Agua Potable, con especial atención a su plan de abastecimiento de agua potable en zonas rurales. A partir de este mes contamos ya con una asistencia técnica para la dirección española del proyecto de apoyo al Plan nacional de lucha contra la desertización marroquí, consistente en un esquema integrado de desarrollo agrícola socioeconómico y de gestión sostenible de recursos naturales en la provincia de Nador.

En cuanto a la protección de humedales, está previsto aprobar la segunda fase de las acciones para el uso sostenible de los recursos naturales de la reserva biológica de Merja Zerga. En el sector de las energías renovables se han iniciado ya los proyectos de electrificación rural en la provincia de Chefchaouen con la colaboración del Instituto Catalán de la Energía y en la provincia de Essaouria con la colaboración del Instituto Tecnológico de Canarias. En el ámbito multilateral vamos a financiar un proyecto de pesca artesanal, que ejecutará la FAO, por medio millón de euros, que complementará el proyecto regional para la cooperación de la ordenación pesquera del Mediterráneo ejecutado en años anteriores. En la cooperación no gubernamental vamos a seguir trabajando en sectores acordes con los objetivos del milenio, basados principalmente en el ámbito social: servicios sociales básicos y asistencia a colectivos desfavorecidos. En la convocatoria de financiación de proyectos de este año se ha priorizado sectorialmente para Marruecos en el ámbito de la educación el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación y el apoyo al acceso y finalización de estudios con especial atención a las niñas; en el de salud, el fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud, el apoyo a nivel de atención primaria, la mejora de la salud sexual y repro-

ductiva y la reducción de la mortalidad materna; en el sector del agua, como derecho y sostenibilidad medioambiental, el acceso al agua potable y al saneamiento básico y la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables; por último, en el sector de aumento de las capacidades y la autonomía de las mujeres, el apoyo a la educación, formación y capacitación profesional de las mujeres.

Este año, a iniciativa de los ministros de Asuntos Exteriores de Francia y España, se está desarrollando una acción común en el marco de la nueva política de vecindad de la Unión Europea para la utilización de fondos comunitarios en políticas de desarrollo regional para Marruecos. A partir de un seminario celebrado en febrero de 2005 en Madrid se ha acordado la preparación de un hermanamiento en Marruecos que desarrollará esta iniciativa francoespañola. Sus objetivos serán apoyar el proceso de descentralización y desconcentración en el ámbito regional marroquí, utilizando para ello fondos comunitarios de forma similar a los fondos estructurales para los países integrantes de la Unión Europea.

Quiero subrayar la intensa reactivación a la que estamos asistiendo de la cooperación a través de los distintos departamentos ministeriales de la Administración del Estado, como Justicia, Interior, Defensa, Cultura, la Secretaría de Estado de Comercio y la de Agricultura, así como por parte de comunidades autónomas y entes locales, habiéndose multiplicado las visitas a Marruecos de altos cargos de dichos departamentos y de presidentes de comunidades autónomas, en particular de Cataluña y de Canarias. En este mismo marco se han firmado acuerdos de cooperación bilateral en distintos sectores, destacando en el ámbito de la educación, como SS.SS. conocen, la creación de la Universidad de los dos Reyes en Tetuán. El próximo año está previsto la negociación y firma de la sexta Comisión mixta de cooperación hispanomarroquí, que de acuerdo con el próximo convenio básico de cooperación incorporará tanto la cooperación técnica como educativa y cultural y se centrará en los sectores y prioridades consensuados en el documento de Estrategia País.

Permítame recordarle, señoría, que la cooperación de la AECI con Marruecos en el año 2004 fue de 17,6 millones de euros, con un incremento del 27 por ciento frente al año anterior, tendencia que se mantiene en el nuevo periodo del Plan director, lo que afianza a Marruecos como el primer país receptor del mundo árabe, siendo España el tercer donante europeo y el sexto en general. Las previsiones para el año 2005 ascienden a 25 millones de euros, de los que 15 serán cooperación no reembolsable y 10 microcréditos, cifra en su conjunto histórica en nuestra cooperación con ese país. Adicionalmente (esto es también reflejo de la importancia que concedemos a la cooperación con Marruecos) en el ámbito del plan anual de evaluación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para el año 2005 se va a realizar un estudio en profundidad de la cooperación española desarrollada en Marruecos en el

periodo 2001-2004, cuyos objetivos generales son el análisis de la coherencia de políticas, la coordinación entre los actores y el alineamiento con las políticas comunitarias entre otros. Por último, y como una muestra del acercamiento e interés de la sociedad entre las poblaciones marroquíes y españolas, querría destacar la reactivación del Comité Averroes, formado, como S.S. sabe, por personalidades de ambos países de reconocido prestigio para favorecer el intercambio y la comprensión entre los dos pueblos, que ha celebrado ya dos reuniones en este año 2005 y prevé una tercera coincidiendo con la celebración de la reunión de alto nivel; ha constituido ya varios grupos de trabajo, comunicación, cultura, economía, sociedad civil, historia y educación, así como la próxima celebración del Año de Marruecos en España en el 2006. Así pues, y a modo de conclusión, quisiera subrayar que esta nueva orientación de partenariado con Marruecos, la concentración sectorial de actividades de cooperación, el refuerzo de la coordinación y concertación con otros actores de la cooperación se traducirá sin duda en una cooperación más eficaz, con mayor impacto y que apoye una estrategia de desarrollo liderada por el Gobierno marroquí en colaboración con su sociedad civil y con los sectores políticos y sociales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: El 6 de octubre estuvo la secretaria de Estado en Marruecos y se hablaba ya de una intensificación de la cooperación y desarrollo con Marruecos en la línea de lo que los altos cargos del Gobierno han hecho desde la toma de posesión. Lo que sucede es que cada vez que hablan para explicar cómo van a intensificarlos hacen referencia a lo ya hecho. El secretario general ha vuelto a hacer lo mismo, ha vuelto a hablar de los programas Vita, del programa Azahar y ha vuelto a hablar de que Marruecos es el primer país receptor de los países árabes, de que España es el tercer país donante de la Unión Europea; todo eso ya lo era. España ya era el tercer país donante de la Unión Europea, Marruecos ya era el primer país receptor económico y en el año 2004, cuando los presupuestos aprobados en el Parlamento lo habían sido anteriormente al cambio de Gobierno, recibió 17 millones de euros. En fin, ha habido un esfuerzo permanente y coherente con lo que, como he explicado al principio de mi intervención, la sociedad española demanda, es decir lo que el sentido común, la voluntad del pueblo español y sus representantes quieren con Marruecos. Otra cosa muy distinta son después los resultados, como he explicado, de las relaciones siempre conflictivas, delicadas o con dos caras que se tiene con todo vecino. Por lo tanto, está bien ese esfuerzo de verbalización, de explicación, de conceptualización de lo que es la ayuda; está bien también el esfuerzo político, pero después en ese ámbito que todos hemos acordado de evaluación, hay una serie de indicadores que quizá no sean siempre los más rigurosos, pero que son los que los ciudadanos de a pie vemos, porque son las cosas que

pasan cotidianamente. Con todo ese esfuerzo día a día desde aquí se ha producido una pérdida de tensión, aunque hay un tema muy importante que es la inmigración ilegal, en el que las autoridades de Marruecos tienen muchas posibilidades de cooperar intensamente para que se produzca una mejora. La inmensa mayoría, por no decir la totalidad, de la inmigración ilegal que viene desde las costas africanas parte de las costas marroquíes, por lo tanto es obvio que hay una responsabilidad importante. Toda cooperación política al desarrollo ha de tener también una exigencia, como hemos dicho; hay que pedir y exigir al Gobierno de Marruecos en este momento una mayor implicación. No son más las palabras, sino del responsable de la Junta de Andalucía, que dijo que se estaba produciendo una situación insostenible. Exactamente lo dijo el día 31 de mayo: Andalucía desbordada por la llegada de menores marroquíes. La Junta afirma que está afrontando una situación límite. Estas son palabras del responsable de la Junta de Andalucía que ponen de manifiesto que este problema se ha desbordado. Como usted sabe, se firmó un memorándum de menores que se estaba empezando a cumplir y que es parte muy importante para la garantía del tratamiento por el país receptor y por el país emisor de los menores. Este es un tema que debe ser incluido claramente porque la cooperación al desarrollo puede hacer muchas cosas. Hay comunidades autónomas que están financiando centros de menores en el Reino de Marruecos, y había proyectos en marcha para que eso se fuera ampliando; evidentemente hay un amplio camino que recorrer.

Hay otros aspectos de la relación política, como sabe muy bien el secretario general, que complican las relaciones con Marruecos, como el del Sáhara. Ha habido declaraciones preocupantes últimamente y situaciones extrañas del Reino de Marruecos. Ahí están las delegaciones parlamentarias y una serie de cuestiones, y evidentemente no se trata de crear más tensión, sino de saber que existe esa dificultad. Nosotros estamos de acuerdo con la intensidad de las relaciones y con el esfuerzo del Gobierno. Lo que quiero decir es que no se estaba partiendo de cero. El Reino de Marruecos ya era el primer receptor de los países árabes, España era el tercer país donante, había un volumen importante, hay programas que usted ha citado que estaban ahí. Todo eso es importante, pero también lo es que en estos momentos empecemos a pedir resultados en temas que nos importan y son extraordinariamente sensibles. Sobre el codesarrollo (acabamos de tener la experiencia en esta casa de recibir a una serie de personas con motivo de la proposición de ley de codesarrollo) hablamos mucho, pero sabemos poco; incluso después de haber escuchado a representantes de la propia Administración sabemos que estamos un poco en mantillas. Uno de los tres proyectos de codesarrollo en el plan anual se contempla en Marruecos; vamos a dar tiempo al tiempo. En este momento estamos en fase del desarrollo del codesarrollo. Lo cierto es que conviene no cargar demasiado las tintas sobre esas esperanzas porque el resultado de lo que

hemos visto en las audiencias que hemos tenido es que estamos en los prolegómenos de lo que pueden ser todos estos programas y que tampoco sabemos muy bien cuál es su dirección; no conviene generar expectativas.

Solo quiero poner de manifiesto que es obvio que Marruecos es una prioridad para España, para todos los gobiernos de España; que es evidente que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo en esa dirección; que los esfuerzos tardan en dar los resultados, y comparto, como se ha dicho en otra de las preguntas, que los resultados de las cuestiones tienen que esperarse en el medio y largo plazo; pero también es verdad que hay cuestiones que son muy sensibles para alguna de las partes. Para el Reino de Marruecos es muy sensible el tema de Sáhara, aunque no lo es menos para la parte española; y para la parte española en este caso es muy sensible e importante la inmigración ilegal y especialmente el asunto de los menores. A mí me gustaría que los altos cargos del Gobierno español, que tienen la responsabilidad en este momento de terminar la firma de convenios o de avanzar en otros terrenos, lo tuvieran muy presente, con toda la paciencia que hay que pedir siempre a los interlocutores, aunque también es verdad que hay que animar determinadas actuaciones porque son muy relevantes para poder seguir pidiendo a la opinión pública española un esfuerzo de comprensión, de inversión, de esfuerzo en nuestras relaciones con los vecinos. En este caso, insisto, la inmigración ilegal y muy especialmente el tema de los menores es una de las cuestiones en la que el Gobierno debería pedir especialmente a Marruecos una mayor implicación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Laiglesia González de Peredo): Es evidente que Marruecos sigue siendo primer país prioritario, primer receptor de nuestra ayuda y que tanto el Plan director como el PACI, como las acciones concretas consagran esta línea de actuación. Ha habido un esfuerzo adicional, y he tratado de reflejarlo en mi respuesta a su pregunta, y la prueba de ello es que de un año para otro vamos a pasar de 17 a 25 millones, lo cual es reflejo suficiente a mi juicio de esa atención prioritaria y ese esfuerzo adicional.

Yo quería subrayar la importancia que en el contexto de nuestras relaciones de cooperación con Marruecos va a tener la firma del nuevo acuerdo y la formulación del documento de Estrategia-País, que se está realizando, como decía antes, de una manera participativa con la intervención y las aportaciones de los distintos actores que tienen presencia en este momento en Marruecos y que va a diseñar las líneas de acción que hagan confluir esa prioridad de Marruecos para la cooperación española con los objetivos del Plan director y las necesidades específicas de la relación bilateral. El documento Estrategia-País, que en el marco de la

aplicación del Plan director juega un papel central en la regulación de las relaciones de cooperación entre dos países, va a tener sin duda un impacto que va a confirmar las líneas en las que, como le explicaba a S.S. anteriormente, estamos concentrando nuestra acción, y va a jugar un papel muy importante en la configuración práctica de esa primera prioridad que supone Marruecos para nuestra cooperación. También comparto las dos preocupaciones que S.S. expresa por los menores y por el desarrollo de acciones de codesarrollo. En cuanto a los menores, hay una atención específica por ellos al menos en tres áreas: la educación, la salud y la gobernabilidad. En la educación será a través de cuatro proyectos; en la salud, en el marco de la política sanitaria pública y del apoyo a la salud materno infantil; y en la protección, en el marco del desarrollo judicial a la que me he referido, en esa promoción de mayor protección específica al menor. La agencia comparte su preocupación por la particular vulnerabilidad de los menores y estamos empeñados en la ejecución de programas para atender sus problemas específicos. En cuanto al codesarrollo no puedo menos que compartir también las reflexiones que S.S. acaba de hacer. Es un tema en el que todavía hay un camino que recorrer, tanto conceptual como prácticamente, que naturalmente va a haber que desarrollar con el conjunto de todos los actores y que nos debe llevar a un escenario en el que estén claros los modelos y la definición de las acciones para servir mejor al objetivo que perseguimos. Quizá aquí también, como en tantas otras cosas, sea más aconsejable la serenidad que la velocidad, el rigor y el consenso entre todos los actores para el desarrollo de estos programas. Desde luego, la agencia tiene un interés muy particular en ver cuál es el encaje final de estos proyectos y de esta reflexión para incorporarlo en el marco de ese documento de estrategia y para incorporarlo como línea de actuación importante en nuestras actuaciones con Marruecos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario general.

Antes de levantar la sesión querría agradecer muy especialmente al secretario general el trabajo de síntesis y rigor que ha hecho a lo largo de la mañana.

Señorías, esta es la última sesión de este periodo. Les quiero felicitar en nombre de toda la Mesa por su trabajo, su rigor, su eficacia a lo largo de estos meses. Les espera un mes de septiembre difícil, es la cumbre del Milenio y tienen ustedes tres proposiciones de ley complejas: codesarrollo, cultura de paz y deuda externa. En fin, no me cabe menos que desearles, aunque nos veremos a lo largo de esta semana muy intensa y probablemente a lo largo del mes de julio, que tengan unas felices vacaciones y que vengán preparados para septiembre. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**